

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO OCTAVO AÑO

UN LIBRARY

AUG 6 1973

1726^a

SESION: 14 DE JUNIO DE 1973

UN/SA COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1726)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
a) Resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad;	
b) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad (S/10929)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el jueves 14 de junio de 1973, a las 15 horas

Presidente: Sr. Yakov MALIK
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1726)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad;
 - b) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad (S/10929).

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

- a) Resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad;
- b) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 331 (1973) del Consejo de Seguridad (S/10929)

1. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): De conformidad con las decisiones tomadas en sesiones anteriores por el Consejo de Seguridad, tengo la intención, con el asentimiento del Consejo, de invitar a los representantes de Egipto, Israel, Jordania, la República Unida de Tanzania, el Chad, la República Árabe Siria, Nigeria, Argelia, Marruecos, los Emiratos Árabes Unidos, Somalia, Guyana, Mauritania, Kuwait, Qatar, Arabia Saudita, el Líbano, Irán y Bahrein a tomar parte, sin derecho a voto, en el examen por el Consejo de la cuestión de la situación en el Oriente Medio.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. H. El-Zayyat (Egipto), el Sr. Y. Tekoah (Israel) y el Sr. A. H. Sharaf (Jordania) toman asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. S. A. Salim (República Unida de Tanzania), el Sr. H. G. Ouangmotching (Chad), el Sr. H. Kelani (República Árabe Siria), el Sr. E. O. Ogbu (Nigeria), el Sr. A. Boutefflika (Argelia), el Sr. M. Zentar (Marruecos), el Sr. A. Al-Pachachi (Emiratos Árabes Unidos), el Sr. H. Nur Elmi (Somalia), el Sr. R. E. Jackson (Guyana), el Sr. M. El Hassen (Mauritania), el Sr. A. Y. Bishara (Kuwait), el

Sr. J. Y. Jamal (Qatar), el Sr. O. Sakkaf (Arabia Saudita), el Sr. E. Ghorra (Líbano), el Sr. F. Hoveyda (Irán) y el Sr. S. M. Al-Saffar (Bahrein) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno considera esta reunión del Consejo como un desafío y una oportunidad: desafío para tratar responsablemente uno de los más importantes y difíciles problemas que encara la comunidad mundial; oportunidad de un género que no se nos había presentado desde noviembre de 1967 cuando el Consejo examinó por última vez el problema del Oriente Medio en su totalidad. Más que una mera ocasión para escuchar las quejas de un lado y de otro, es una oportunidad para generar circunstancias en las que, por fin, los árabes y los israelíes puedan emprender un proceso genuino de negociaciones.

3. En más de los cinco años y medio que han transcurrido desde que el Consejo se ocupó por última vez de la cuestión en general se han dicho muchas palabras y se han aprobado muchas resoluciones. El problema, en cierto modo, es más difícil hoy que hace cinco años y medio. El tiempo se las arregla para dar visos de permanencia a lo que pareció transitorio. Por consiguiente, esta reunión debiera ser, ante todo, una oportunidad para reafirmar que no consideramos natural ni permanente la situación actual en el Oriente Medio. Nadie debe dudar de que no es ni natural ni permanente.

4. El tiempo se las arregla para modificar con sutileza la percepción de los problemas y sus soluciones. Por consiguiente, esta reunión es una oportunidad para examinar también nuestra percepción y para saber si se ha modificado durante los cinco años y medio transcurridos. Esta reunión debiera ser, en pocas palabras, la oportunidad de volver a sentir la esperanza y reafirmar los principios en que se inspira la resolución 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967, a la que el Consejo de Seguridad dio su unánime aprobación. Esta decisión se reconoció en aquel entonces como un hito en la larga historia de este problema en las Naciones Unidas. Un hito sigue siendo hoy.

5. La resolución 242 (1967) expresaba la opinión del Consejo de que había llegado el momento de acercarnos expeditivamente hacia una paz justa y duradera en el Oriente Medio, después de tres guerras que habían causado una verdadera tragedia humana, devastación y amenaza a la paz mundial. La resolución reconocía que tal paz debía basarse en una solución justa no sólo de los problemas originados por las hostilidades de junio de 1967, sino de las

causas básicas del conflicto árabe-israelí, que siguen existiendo ahora y desde hace más de un cuarto de siglo.

6. ¿Cuáles fueron los elementos esenciales con que comenzamos a buscar la paz en 1967?

7. Primero, es importante recordar que el Consejo, al pedir la cesación del fuego para dar fin a la lucha en junio de 1967, no se preguntó quién era el responsable de la iniciación del combate. Tampoco pedía la retirada israelí sin condiciones.

8. Segundo, es importante recordar la naturaleza y los elementos esenciales de la resolución 242 (1967), tal como en general se interpretaron entonces. La resolución fue el resultado de la transacción por parte de todos los interesados, y esto significa que toda solución basada en ella debe reflejar ese espíritu de transacción. La resolución 242 (1967) no definió las condiciones del arreglo. Según la misma redacción de dicha resolución, definió una serie de "disposiciones y principios" que constituyen la estructura en la cual encajarían los términos de una solución definitiva. Es justo señalar que las condiciones de la negociación deberían, por consiguiente, ser consecuentes con esas disposiciones y principios y no sólo con algunos de ellos sino con la totalidad. Si las condiciones de una solución no resisten esa prueba, en nuestra opinión no pueden formar parte de la paz justa y duradera que buscamos. Con excesiva frecuencia una u otra parte han tratado de dar énfasis a ciertos elementos de la resolución 242 (1967), ignorando otros.

9. ¿Cuáles son las disposiciones y principios de la resolución 242 (1967)?

10. Primero, en el preámbulo incluye las palabras "la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la guerra y en la necesidad de trabajar por una paz justa y duradera, en la que todos los Estados de la zona puedan vivir con seguridad". Aceptamos este principio como importante y significativo.

11. Segundo, la resolución 242 (1967) afirma que la paz debe comprender la aplicación de dos principios totalmente iguales. Uno es el del "retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon" en el conflicto de 1967. Mi Gobierno respalda este principio como parte de toda la resolución; pero el principio del retiro no puede separarse del párrafo siguiente, que le da equilibrio, que afirma el principio de la "Terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza".

12. Tercero, la resolución 242 (1967) afirma la necesidad de garantizar la libertad de navegación y la inviolabilidad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona. Indudablemente, las medidas específicas mediante las cuales estos intereses importantes de las partes han de ser garantizados deben estar comprendidas en los términos detallados de un arreglo final. Deben ser parte de la estructura de la paz.

13. Cuarto, la resolución 242 (1967) afirma la necesidad de obtener una solución justa del problema de los refugiados. Esto también debe ser, indudablemente, parte de la estructura de la paz. Mi Gobierno ha expuesto con toda claridad, en diversas ocasiones, nuestra opinión de que ninguna estructura de la paz en el Oriente Medio puede ser justa y duradera si no tiene en cuenta las aspiraciones legítimas de los palestinos. A nuestro juicio, son las partes las que deben elaborar estas medidas en términos concretos.

14. Por último, la resolución 242 (1967) pide un acuerdo. Dentro del contexto de la resolución, esto significa claramente un acuerdo entre las partes interesadas. El Embajador Jarring, a quien hoy rindo especial tributo, fue elegido después para colaborar con las partes con ese propósito. Mi Gobierno nunca ha comprendido cómo tal acuerdo puede ser posible sin un proceso constante y serio de negociaciones, directas o indirectas, en el que participen las partes. Creemos que todos los miembros de este Consejo deberían hacer todo lo posible para animar a las partes a emprender tal diálogo. La interrupción de estas deliberaciones, que ahora comenzarán, nos dará a todos y a cada uno de nosotros la oportunidad de recapacitar y de considerar qué puede hacerse para lograr que la cuestión salga de la paralización en que se encuentra.

15. En los últimos días, varios representantes han atribuido a los Estados Unidos cierta parcialidad en la controversia árabe-israelí. Quizás al hacerlo estos representantes estaban reflejando cierta parcialidad ellos mismos. De todas maneras, deseo refutar sin excepción esos alegatos. Como mis predecesores, represento, dentro de lo mejor de mi capacidad, el interés de los Estados Unidos y no el de ningún otro Estado. En el Oriente Medio, el interés predominante de los Estados Unidos radica en la paz, una paz que pondrá término al temor y a la incertidumbre del último cuarto de siglo. El interés de los Estados Unidos exige que pugnemos por buscar esa paz, una paz que permita a los árabes y a los israelíes, por igual, residir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Los Estados Unidos con toda urgencia desean relaciones amistosas y duraderas con todos los países del Oriente Medio.

16. En su reciente informe al Congreso, el Presidente Nixon declaró solemnemente: "He dicho que ninguna otra zona de crisis en el mundo tiene mayor importancia o más alta prioridad para los Estados Unidos en mi segunda administración." Esa postura y esa resolución no se han modificado. Nuestra determinación para servir este interés sólo se ha robustecido con el paso del tiempo. Las decepciones del pasado han fortalecido el imperativo de buscar la paz. Ni los Estados Unidos ni ninguna otra Potencia o combinación de Potencias pueden negociar tal paz. Sólo las partes están en condiciones de hacerlo. Pero que no quepa duda alguna respecto de nuestra determinación de contribuir, en lo que podamos, a crear circunstancias dentro de las cuales las partes puedan lograr la paz y la seguridad mediante negociaciones.

17. Observamos, como lo han hecho otros oradores anteriormente, que en el mundo de hoy la seguridad tiene más importancia que el territorio, más que la acumulación de armamentos y más que la mera ausencia de beligerancia. La seguridad — la verdadera seguridad para todas las

partes — depende de la buena voluntad de poner al margen las disputas amargas, los prejuicios, los temores y los recelos del pasado y mirar positivamente hacia adelante para crear una más amplia gama de intereses mutuos que dé a cada una de las partes un cabal interés en la preservación de la paz.

18. ¿Cuáles son las cuestiones principales a que deben dedicarse tales negociaciones? En los términos más sencillos, son las cuestiones relacionadas con la soberanía y la seguridad. Las partes deben hallar el medio de reconciliar ambas. Un aspecto de ese problema es el de las fronteras. Hay muchas opiniones muy arraigadas respecto a dónde debe señalarse el límite definitivo entre Israel y sus vecinos. La resolución 242 (1967) ha sido citada con frecuencia en apoyo de una u otra opinión. Pero, el hecho es que la resolución 242 (1967) guarda silencio sobre la cuestión específica de dónde debe ubicarse la frontera definitiva. Ni respalda ni excluye — permítaseme repetir: ni respalda ni excluye — las líneas del armisticio que existían entre Israel, Egipto, Jordania y Siria el 4 de junio de 1967, como las fronteras finales, seguras y reconocidas. Cuando la resolución 242 (1967) fue aprobada, todos sabían que esta era una zona de ambigüedad. Eso fue parte de la transacción a que me he referido.

19. El mensaje central de la resolución 242 (1967) es que habría un cambio fundamental en el carácter de la relación mutua entre las partes; un cambio de la beligerancia a la paz, de la inseguridad a la seguridad, del despojo y la desesperación a la esperanza y a la dignidad de los palestinos. Permítaseme decirlo nuevamente: nos resulta claro — lógica, política, histórica y realísticamente — que la cuestión del acuerdo sobre las fronteras definitivas debe ser considerada dentro del contexto de las intenciones y contenido totales de la resolución 242 (1967). Esta cuestión debe, por consiguiente, ser resuelta como parte del proceso tendiente a llegar a un acuerdo sobre todos los complejos factores que rigen una nueva relación entre las partes, reemplazando la definida en los Acuerdos de Armisticio de 1949.

20. He hecho un historial de nuestros esfuerzos en 1967 no para argüir contra el pasado, sino porque creemos que necesitamos restaurar nuestra perspectiva cuando miramos hacia el futuro. Se han hecho muchos sinceros esfuerzos por parte del Embajador Jarring y por gobiernos, entre ellos el mío, para ayudar a las partes a encontrar la manera de negociar las condiciones detalladas de un acuerdo de paz definitivo. Cualesquiera hayan sido sus méritos, nadie ha triunfado. Por consiguiente, nos hemos quedado con la resolución 242 (1967) como la única base hasta ahora aceptada por ambas partes respecto a lo sustancial y al procedimiento. Las principales partes interesadas han aceptado esa base, cada una a su modo, y esto es lo que le da una importancia única.

21. El Consejo hace frente a una gran responsabilidad. Mediante nuestros actos podemos resquebrajar la base de acuerdo que ahora existe, con todas sus ambigüedades, o podemos conservar esa base y tratar de avanzar con renovada energía. Mi Gobierno cree firmemente que debemos seguir el último curso. Estamos dispuestos a apoyar un nuevo intento del Embajador Jarring basado en el mandato

que le confirió la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

22. Nos guiaremos por este criterio al juzgar las propuestas que en su momento se nos presenten. Convenimos con aquellos que han argüido que el Consejo tiene la responsabilidad de contribuir a poner en práctica la resolución 242 (1967). La puesta en práctica de ella exige un acuerdo y éste requiere un proceso de negociaciones. Esto es lo que el Consejo debe fomentar y facilitar. Tal proceso, a nuestro juicio, debe involucrar un proceso paciente, práctico y paulatino. Podría comenzar, como siempre nos ha parecido, con un acuerdo sobre el retiro de Israel del Sinaí y con la reapertura del Canal de Suez dentro del contexto de un amplio cese del fuego, como primera etapa en el camino hacia un arreglo final. Este primer paso estaría firmemente ligado a un acuerdo final concertado. Pero, ya se comience así o en otra dirección, lo importante es que tal proceso empiece sin demora. Aseguro que mi Gobierno está totalmente dispuesto a hacer lo que le corresponde para facilitar y sostener con objetividad y equidad tal proceso de negociación, hasta que se logre la meta que el Consejo se fijó hace cinco años y medio. Esto lo haremos en aras de la paz real y duradera en el Oriente Medio, para todos los interesados de ésta y de las futuras generaciones.

23. Sr. BOYD (Panamá): Sr. Presidente, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Conociendo sus dotes parlamentarias, su gran experiencia en los trabajos de esta Organización y el respeto que sienten por usted todos los que se sientan alrededor de esta mesa, estoy seguro que usted cumplirá con la difícil responsabilidad histórica que ha caído sobre sus hombros. La delegación de Panamá, que cada día tiene relaciones más cordiales con la delegación de la Unión Soviética, se siente movida a brindar a usted toda su cooperación en el ejercicio de su alto cargo, entre otras cosas como prueba de agradecimiento por la ayuda destacada que la Unión Soviética nos brindó y por su brillante participación personal durante las memorables reuniones que este Consejo celebró en Panamá en el mes de marzo del presente año.

24. También queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento por la forma sabia y correcta como se condujo el Presidente saliente, Embajador Rahmatalla Abdulla del Sudán.

25. El Consejo de Seguridad, desde el día 6 del presente, ha estado celebrando reuniones especiales para examinar la situación en el Oriente Medio. El Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, ha presentado y sustentado en forma satisfactoria un detallado informe [S/10929] sobre los esfuerzos llevados a cabo por las Naciones Unidas desde 1967 sobre la difícil situación que confronta esa región del mundo. En dicho informe se destaca con toda justicia la participación consagrada que ha tenido el Embajador Gunnar Jarring, como Representante Especial del Secretario General, en la misión que se le ha encomendado de hacer esfuerzos para lograr que en el Oriente Medio se acabe con esa situación de tensión que existe, donde puede decirse que se vive en una condición que no es ni de paz ni de guerra.

26. Después de escuchar atentamente la muy completa exposición del Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Sr. El-Zayyat, quien en nombre de su país solicitó esta reunión, hemos visto desfilar por el Consejo a los Ministros de Relaciones Exteriores de Nigeria, la República Unida de Tanzania, Guinea, Argelia y el Sudán, quienes por designación de la Organización de la Unidad Africana han hecho oír la voz de ese continente en vibrantes y enjundiosos discursos.

27. Con todo interés hemos escuchado las importantes intervenciones que todos los días ha hecho el Embajador Josef Tekoah, en representación de Israel.

28. Con gran erudición se han expresado los miembros de este Consejo que han participado en estas deliberaciones sobre el Oriente Medio, así como los representantes de países Miembros de las Naciones Unidas que han sido invitados a participar en el debate. Con agrado expresamos la opinión de que a nuestro juicio el debate ha sido constructivo y que las partes en conflicto, sin dejar de defender su interés nacional, han demostrado los sinceros deseos de los habitantes de la región por llegar a una solución justa y equitativa que les permita vivir en paz.

29. El 30 de junio de 1967, el Grupo Latinoamericano de las Naciones Unidas presentó a votación, durante el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, un proyecto de resolución relativo a la situación en el Oriente Medio¹ por la cual en la parte dispositiva se decía:

[El orador da lectura al texto de la parte dispositiva del proyecto de resolución.]

30. Por ironía del destino, este proyecto de resolución no fue aprobado por los árabes.

31. Panamá formó parte del grupo de trabajo que preparó este proyecto de resolución, que desafortunadamente no obtuvo la aprobación de la Asamblea General. Pero para mi país el hecho de haber sido rechazado este proyecto de resolución no nos dejó en un vacío político. En los años que han transcurrido desde junio de 1967, siempre hemos sostenido los principios básicos de ese proyecto latinoamericano.

32. Ahora que el problema del Oriente Medio vuelve a la consideración del Consejo de Seguridad, debido a que en los últimos seis años no se le ha encontrado solución adecuada, el Gobierno de Panamá desea manifestar que en todo este tiempo no ha escatimado esfuerzo a fin de facilitar el logro de una solución que traiga paz y estabilidad a los países de la región, para que éstos puedan disfrutar cuanto antes de los beneficios de la cooperación y el buen entendimiento.

33. Sin apartarnos de los principios fundamentales expresados en el proyecto de resolución latinoamericano antes mencionado, deseamos que este Consejo examine todas las

avenidas que puedan llevarnos a crear las condiciones necesarias para la paz en el Oriente Medio.

34. Creemos que la resolución 242 (1967), aprobada el 22 de noviembre de 1967 por el Consejo de Seguridad, tiene los elementos para que mediante negociación y acuerdo puedan las partes llegar a una solución aceptable en la búsqueda de la paz. Y si hemos recordado en varios aspectos el proyecto latinoamericano del período de sesiones de emergencia, es más bien para aclarar la posición de Panamá en cuanto a la interpretación que damos a la resolución 242 (1967).

35. Las Naciones Unidas, por medio de sus órganos más importantes, deben demostrar que son capaces de jugar un papel eficaz en la búsqueda de soluciones pacíficas.

36. El problema palestino es un asunto explosivo capaz de poner en peligro la paz y la seguridad del mundo, y constituye una de las situaciones más difíciles que han confrontado las Naciones Unidas desde su propia fundación, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad y en otros organismos subsidiarios.

37. Panamá se considera vinculada por especiales lazos de amistad con las dos partes en conflicto, razón por la cual siempre trataremos de buscar, en forma ecuaníme, soluciones equitativas y justicieras dentro de los principios y preceptos de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional.

38. Los hebreos de Panamá han contribuido de manera significativa al desarrollo económico de la nación y a su progreso social y cultural, y constituyen una comunidad muy respetada en nuestro medio, que ejerce considerable influencia en importantes círculos de la vida del país.

39. Los árabes de Panamá, por ellos y por muchas de las costumbres que hemos heredado de España, por lo industriales, trabajadores y lo mucho que se han mezclado con los hijos del país, se han ganado el afecto de los panameños. La política nacionalista del gran líder Gamal Abdel Nasser en cuanto al Canal de Suez y sus ideas en cuanto a la soberanía permanente a que tienen derecho nuestros pueblos para explotar sus riquezas naturales han cautivado la imaginación de la mayoría de los panameños, por las grandes analogías que guardan con la situación que vivimos en mi país por razón del Canal de Panamá, que divide nuestro territorio en dos partes.

40. Sabemos que es difícil, en cuestiones de guerra y de paz, evitar que las pasiones se exalten, para buscar con prudencia soluciones aceptables. El Gobierno de Panamá, guiado por los principios fundamentales que siempre han orientado sus actuaciones en el campo internacional, como el no uso de la fuerza y su rechazo a aceptar los resultados negativos que este uso pueda producir, desea, como buen amigo de las partes en conflicto, que se llegue a una solución para evitar en el futuro nuevas explosiones de violencia en el Oriente Medio.

41. Por ello, volvemos a repetir, el proyecto de resolución latinoamericano contiene los ingredientes y las sugerencias constructivas que a nuestro juicio pueden ayudarnos a

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Anexos, tema 5 del programa, documento A/L.523/Rev.1.

interpretar la resolución 242 (1967) de 1967 en forma equilibrada y clara para lograr una solución justa y equitativa a los problemas del Oriente Medio.

42. A favor de la tesis que sostienen los árabes, Panamá, en 1973 como en 1967, cree prudente repetir que está de acuerdo con el principio de la inadmisibilidad de la anexión de territorios mediante el uso de la fuerza o la conquista militar.

43. A favor del derecho a la vida que reclama Israel, Panamá — sin ánimo de señalar nosotros condiciones — cree que los Estados árabes, de manera simultánea con el retiro de tropas, deben acordar con Israel la manera de garantizarle no sólo su reconocimiento como Estado libre y soberano, sino el derecho que tiene a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

44. El problema de los refugiados debe ser enfocado por Israel con sus vecinos árabes, con el interés especial que merece una situación donde más de 2 millones de seres humanos claman por un arreglo equitativo y permanente. Es un problema no sólo político, sino de derechos humanos.

45. Como todos ustedes saben, en Panamá la inmensa mayoría profesa la religión católica, razón por la cual mi Gobierno se siente obligado a velar por la suerte de los Lugares Santos y por ello se solidariza con las aspiraciones y los planteamientos que ha hecho la Santa Sede a fin de obtener las garantías para el acceso a los Lugares Santos de Jerusalén, no sólo para los devotos católicos, sino para los creyentes de las tres más grandes religiones del mundo.

46. Mi delegación considera que a la situación en el Oriente Medio debe buscársele soluciones a base de un acuerdo general y no de acuerdos parciales. Para ello es necesario que cese el espíritu de beligerancia que actualmente se vive en Israel y los países árabes.

47. Suficiente tiempo ha transcurrido ya como para sentirnos vivamente preocupados de que no se haya podido lograr este objetivo por medios pacíficos, ya que Panamá cree firmemente que el ajuste y arreglo de controversias de esta naturaleza debe lograrse sin recurrir a la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

48. No quisiéramos que esta reunión del Consejo de Seguridad, señalada para examinar la situación en el Oriente Medio, terminara sin arribar a ninguna conclusión práctica, ya que es nuestro deber demostrar al mundo que las Naciones Unidas, en especial el Consejo de Seguridad, son capaces de desempeñar un papel eficaz en la búsqueda de soluciones pacíficas.

49. Creo sinceramente que están calando poco a poco, los llamados que se han hecho a fin de procurar eliminar del corazón de árabes y judíos el odio y la beligerancia que tanto dolor y luto ha dejado en el Oriente Medio.

50. Con la escasez de energía para fines industriales que experimenta el mundo moderno y teniendo en cuenta los grandes recursos petrolíferos que tienen los países árabes, lo

inteligente y lo humano es que los ayudemos a encontrar la paz permanente, que permita el pleno desarrollo social y económico de todos los países de la región. No es posible que la humanidad mire indiferente que estas riquezas vayan a ser empleadas en gastos armamentistas, que a final de cuentas sólo dejarán un saldo de dolor y muerte, cuando si se explotan debidamente bien podrían servir a los árabes y a los judíos en función creadora para vivir como buenos vecinos en una nueva era para la civilización.

51. Con afecto y simpatía para árabes y judíos, la delegación de Panamá quisiera poder servir de puente para que estas delegaciones amigas entraran en un contacto más directo, que significase el punto de partida para la solución permanente a la crisis del Oriente Medio, ya que estamos de acuerdo con lo que dice el Secretario General en su informe:

“El Consejo de Seguridad, que yo sepa, es el único foro en el que todas las partes en el conflicto se han podido reunir en un mismo recinto. Cabe esperar que durante el próximo debate esa ventaja pueda ser utilizada para iniciativas constructivas tendientes a lograr una solución.”
[S/10929, párr. 116.]

52. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Agradezco al representante de Panamá su declaración y las amables palabras que ha pronunciado con respecto a mi país. También observo con satisfacción el desarrollo de buenas relaciones entre la Unión Soviética y Panamá y espero que esas relaciones sigan desarrollándose en el mismo sentido.

53. El orador siguiente es el representante de Qatar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

54. Sr. JAMAL (Qatar) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame transmitir a usted y a los miembros de este augusto órgano mi agradecimiento y aprecio por permitir a mi delegación participar en el debate sobre la situación en el Oriente Medio. Además, quisiera felicitarlo por haber asumido usted la presidencia del Consejo durante este mes. Estoy seguro que bajo su competente dirección y con su amplia experiencia encauzará con éxito los debates del Consejo por el sendero que lleve a una solución justa del complejo problema que está ahora examinando este órgano.

55. También quisiera dar una cálida y sincera bienvenida a los Ministros africanos de Relaciones Exteriores, quienes han expuesto con elocuencia la solidaridad de su continente con la justa causa del pueblo árabe.

56. Al referirme ahora al informe del Secretario General quisiera, con la venia del señor Presidente, manifestar las opiniones de mi Gobierno sobre el mismo. Y desde el comienzo, quisiera transmitir al Secretario General nuestro sincero agradecimiento y aprecio por sus esfuerzos encaminados a lograr una solución justa y fundamental para la situación en el Oriente Medio. Su completo informe demuestra su preocupación por la gravedad del problema y su dedicación constante a la búsqueda de una paz duradera en esa zona perturbada del mundo.

57. Mi delegación ha examinado cuidadosamente este informe en un intento por evaluar el progreso logrado hasta ahora en el camino hacia una solución pacífica. Observamos con pesar que tras seis años de negociaciones e incansables mediaciones realizadas por varios mecanismos de las Naciones Unidas, el informe del Secretario General revela el hecho desalentador e inquietante de que las negociaciones en pro de una solución pacífica de la cuestión del Oriente Medio han llegado a un callejón sin salida. Sin embargo, queremos expresar a este respecto nuestro aprecio por los admirables e incansables esfuerzos del Embajador Jarring, Representante Especial del Secretario General, en razón de sus intentos de cumplir la difícil tarea que le fue confiada.

58. Al examinar los distintos capítulos del informe, el Consejo puede decir con facilidad cuál es la parte que no ha cooperado con el Embajador Jarring o que ha puesto obstáculos en su camino hacia una solución apropiada. Los Gobiernos árabes, por su parte, siempre han demostrado un profundo interés por una solución pacífica. Han respondido en forma positiva y cooperativa a los requerimientos del Embajador Jarring. Asimismo, han demostrado en sus respuestas al *aide-mémoire* del Representante Especial una actitud auténtica y constructiva y una sincera búsqueda de una solución pacífica.

59. En su vigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 2799 (XXVI) tomó nota con aprecio "de la respuesta positiva dada por Egipto a la iniciativa del Representante Especial para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio."

60. Los pueblos árabes han mantenido siempre las mejores relaciones con otras naciones en la larga historia de la humanidad y siempre fueron conocidos como amantes de la paz. Naciones con una larga historia de civilización, desde la Grecia antigua al Imperio romano, presenciaron el grande y preponderante papel de los árabes en el fomento de la cultura y la ciencia para beneficio de la humanidad. Este papel echó los firmes cimientos sobre los que se construyeron la ciencia y la tecnología de hoy en día. Los árabes han seguido contribuyendo al desarrollo mundial en distintas esferas. Los países árabes mantienen los más cordiales y estrechos vínculos con un gran número de países en el mundo entero: en Africa, en Asia, en América Latina y en Europa oriental y occidental. Son estos claros indicios de que el árabe es un pueblo amante de la paz y que no carece de fundamentos su búsqueda de una solución pacífica.

61. Este es el pueblo árabe y esta es su actitud frente a una solución pacífica. Pero, consideremos por un instante la actitud de la otra parte en el conflicto. Las respuestas evasivas de Israel al *aide-mémoire* del Embajador Jarring y su actitud negativa son suficiente prueba. El informe del Secretario General que se encuentra ahora a consideración del Consejo lo demuestra claramente. Pero lo que nos preocupa aún más es la actitud negativa que ha adoptado constantemente Israel frente a las Naciones Unidas y sus distintos órganos. La Asamblea General, al expresar su preocupación por la actitud de Israel con respecto a las negociaciones de paz, deploró que en la resolución 2949 (XXVII) que Israel no hubiese aplicado la resolución 2799 (XXVI) de la Asamblea General, en la que se pide a

Israel, entre otras cosas, que responda favorablemente a la iniciativa de paz del Representante Especial del Secretario General para el Oriente Medio.

62. No creo necesario explayarme sobre las condiciones miserables e inhumanas en que viven los refugiados palestinos. Este es un secreto a voces y tema de innumerables resoluciones de las Naciones Unidas. La población árabe que vive en sus propios hogares en los territorios árabes ocupados no se encuentra en mejor situación. Las autoridades israelíes le han negado constantemente sus derechos fundamentales. En la carta, de fecha 26 de octubre de 1970, por la que transmite su informe, el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, se expresa:

"Las pruebas presentadas al Comité Especial han revelado la sombría situación de los refugiados que viven dentro de los territorios ocupados. El Comité Especial visitó algunos campamentos de refugiados fuera de los territorios ocupados y quedó profundamente conmovido por la lamentable situación de sus ocupantes"².

63. ¿Qué normas nos permiten tolerar tales condiciones inhumanas? ¿Y qué pauta de justicia nos permite admitir el derecho de cierto pueblo reunido de todas partes del mundo a crear la llamada "patria judía" en Palestina mientras niega el mismo derecho a la población indígena palestina?

64. Mi Gobierno cree que no habrá paz en el Oriente Medio mientras Israel siga ocupando con arrogancia los territorios árabes y negando a la población árabe su derecho fundamental a la libertad y la libre determinación. Mi delegación no tiene la intención de citar todas las resoluciones aprobadas por los distintos órganos de las Naciones Unidas en que se condena a Israel por su continua agresión contra los países árabes y sus violaciones flagrantes de los principios básicos de la Carta y las normas fundamentales del derecho internacional. Esto también es suficientemente conocido.

65. Sólo quisiera señalar a este respecto que las Naciones Unidas no son el único foro en que se ha condenado constantemente a Israel por la continuación de su ocupación de los territorios árabes. En una resolución aprobada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Georgetown, Guyana, del 8 al 12 de agosto de 1972, se expresa, entre otras cosas, la solidaridad de los países no alineados con Egipto, Jordania y Siria en su lucha legítima por recuperar por todos los medios su integridad territorial. La Conferencia reconoció asimismo, en forma inequívoca, que la adquisición de territorios por la fuerza es totalmente inadmisible [véase S/10944].

66. En estas últimas semanas, los Jefes de Estado y de Gobierno de 41 Estados africanos independientes miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) que se reunieron en Addis Abeba aprobaron por unanimidad una

² *Ibid.*, vigésimo quinto período de sesiones, tema 101 del programa, documento A/8089.

resolución en que, entre otras cosas, se condenó firmemente la actitud negativa de Israel, sus actos de intimidación y la obstrucción de todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución justa y equitativa del problema. Además, los países africanos pidieron a Israel su retiro inmediato e incondicional de todos los territorios africanos y árabes ocupados. Señalaron a la atención de Israel "el peligro que amenaza a la seguridad y la unidad del continente africano como consecuencia de la continuación de su agresión y de su negativa a evacuar los territorios de los Estados víctimas de esa agresión". Los países africanos declararon a este respecto en la misma resolución que "la actitud de Israel puede llevar a los Estados miembros de la OUA a tomar, a nivel africano, individual o colectivamente, medidas políticas y económicas contra Israel, de conformidad con los principios contenidos en las Cartas de la OUA y de las Naciones Unidas" [véase S/10943].

67. Ha llegado ahora el momento de que la familia mundial actúe en forma más eficaz y positiva para lograr una fórmula que permita alcanzar resultados útiles. Tal fórmula debería tener en cuenta los diversos y complejos problemas, que tienen varias dimensiones históricas, humanitarias y políticas. No puedo hallar mejor expresión de la complejidad de este problema y de la diversidad de sus dimensiones que las palabras que utilizó el Secretario General al presentar su informe:

"Observamos en el Oriente Medio una interacción aguda de sucesos históricos y situaciones de distinto tipo que originan emociones, resentimientos, temores y conflictos que se convierten en un círculo vicioso de acción y reacción, violencia y represalia y que dan lugar a una serie de obstáculos aparentemente insuperables para el proceso de la conciliación y solución." [1717a. sesión, párr. 17.]

68. La gravedad de la situación en el Oriente Medio no sólo amenaza la paz y seguridad en esa región, sino que constituye un peligro a largo plazo para la paz y seguridad del mundo entero, que ha colocado tantas esperanzas y aspiraciones en los esfuerzos de este augusto órgano, cuya tarea principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Tenemos que estar a la altura de estas esperanzas y aspiraciones. Hagamos de tal manera que 1973 sea un año de paz y desarrollo. Este año el mundo ha presenciado un importante y alentador logro, con el cual se ha restablecido la paz en una zona perturbada del mundo. Viet-Nam, que durante decenios ha sufrido el peor flagelo de la guerra, se acerca ahora a una solución feliz. Añadamos otro logro restaurando la paz en el Oriente Medio. Al hacerlo, las Naciones Unidas, cuya participación en la situación en el Oriente Medio se remonta a más de un cuarto de siglo, no debe olvidar su compromiso especial de hallar las condiciones apropiadas para una paz duradera. Esa participación comenzó con la famosa resolución de la Asamblea General sobre la partición de Palestina, que dio por resultado el nacimiento ilegítimo de Israel. Desde entonces, las Naciones Unidas han adoptado gran número de resoluciones en su empeño por hallar una paz justa y duradera en el Oriente Medio. El hecho de que estas resoluciones aún no hayan dado frutos no debe desalentarnos en la continuación de nuestra búsqueda de una paz duradera.

69. Al considerar una fórmula justa y equitativa debe tenerse debidamente presente el derecho inalienable del pueblo de Palestina a regresar a su patria. En una observación muy reveladora que figura en la carta por la que transmite el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, el Presidente de ese Comité dijo:

"La lamentable situación de los refugiados — personas que han sido privadas de sus hogares y a quienes se les ha negado el derecho de regresar a ellos y que, en consecuencia, resultan víctimas de la violación del más fundamental de los derechos humanos — y el tono de amargura y desesperación que predominaba cada vez que dichas personas se referían al fracaso de las Naciones Unidas respecto a la protección de sus derechos humanos, han creado en el Comité Especial una profunda e inquietante impresión"³.

70. Al considerar las distintas soluciones a los sufrimientos de los refugiados, no debemos dejarnos engañar por las ideas erróneas e ingenuas expresadas en una ocasión más por el representante de Israel ante el Consejo cuando dice que si se utilizara el 1 % de los recursos árabes para el asentamiento de los refugiados palestinos, el problema del Oriente Medio habría terminado. Quiero dejar muy en claro que el pueblo de Palestina no aceptará nada menos que sus propios hogares y el regreso a su patria, Palestina. Ese pueblo no puede tolerar por más tiempo continuar viviendo de la caridad internacional, cualquiera sea su fuente.

71. Avancemos ahora en una forma más positiva para mitigar las miserias del pueblo árabe y la injusticia a que se le somete. No desilusionemos a ese pueblo, o en realidad al mundo entero, brindémosle calor a sus esperanzas y aspiraciones para una solución justa y significativa a los problemas del Oriente Medio.

72. Por último, esperamos sinceramente que las Naciones Unidas no escatimen ningún esfuerzo por lograr una solución pacífica. De lo contrario el mundo entero podría presenciar otra catástrofe.

73. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, queremos felicitarlo calurosamente y le expresamos nuestros mejores deseos por el acierto en la dirección de este Consejo durante el presente mes. Usted, que tiene muchísimos años en las Naciones Unidas, puede asumir como algo natural esta responsabilidad, pero para nosotros es afortunado que durante el debate de uno de los temas más importantes ante el Consejo podamos beneficiarnos plenamente de su experiencia y de sus conocimientos. Al felicitarlo a usted, varios oradores han mencionado las relaciones bilaterales con su país; creo que no es necesario que yo me explaye sobre las relaciones entre la India y la Unión Soviética porque son excelentes. Le garantizamos nuestra plena cooperación.

³ Documento A/8389 y Corr.1, relativo al tema 40 del programa del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, distribuido por separado (offset).

74. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por la forma serena y competente con que el Presidente saliente, Embajador Abdullah, dirigió nuestras labores en mayo.

75. Acogemos con beneplácito la presencia de tantos Ministros de Relaciones Exteriores de países africanos y árabes; en realidad, esto es una medida del interés y la preocupación con que se considera la tensa situación en el Oriente Medio en las distintas partes del mundo. En consecuencia con este enfoque, el Consejo decidió en su 1710a. sesión, celebrada el 20 de abril, por sugerencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto que examinaría en forma exhaustiva la situación del Oriente Medio a partir de 1967, sobre la base de un informe que prepararía el Secretario General y con la presencia de su Representante Especial, Embajador Jarring.

76. Ahora tenemos ante nosotros el informe excelente, claro y sagaz, aunque desalentador, del Secretario General. Lo felicitamos. También somos afortunados por tener la presencia, tanto dentro como fuera de la sala del Consejo, del Embajador Jarring. Queremos hacer constar nuestro agradecimiento por la decisión, la objetividad y la dedicación con que ha tratado de llevar a cabo su más compleja y difícil tarea. Si no ha tenido éxito, como tantos otros hombres de buena voluntad que han querido resolver el problema irresoluble y peligroso del Oriente Medio, la responsabilidad no le incube al Sr. Jarring ni a las otras personas que también han tratado igualmente sin éxito. No podemos ceder en nuestros esfuerzos; tenemos que seguir esperando que, con las buenas intenciones de las partes principales, este Consejo pueda encontrar una solución. La tarea es urgente, pues en realidad la situación es crítica. El Secretario General ha informado que el Consejo de Seguridad se ha ocupado de 17 quejas desde julio de 1967 — 16 provenientes de los árabes y una de los israelíes — indicando además que las violaciones más importantes de la cesación del fuego no se plantearon, sin embargo, ante el Consejo. No se necesita mucha imaginación para ver cuál será la situación en caso de que la cesación del fuego continúe sin cumplirse por falta de una rápida solución.

77. La resolución del Consejo de 22 de noviembre de 1967 se explica por sí misma y fue la base de la acción durante los últimos seis años. Contiene dos principios fundamentales que fueron aceptados, o al menos así lo parece, por las partes principales; pero cuando se trata de su aplicación nos vemos frente a la interpretación dada por los israelíes, que no permite progreso posible. El Embajador Jarring, después de un estudio cuidadoso y una detenida discusión con las partes preparó un *aide-memoire*, de 8 de febrero de 1971 [S/10403, *anexo I*], al que se opusieron los israelíes, pues, en su opinión, iba más allá del mandato conferido al Representante Especial y, también en su opinión, era contrario a la interpretación que Israel le daba a la resolución 242 (1967). Por lo tanto, la iniciativa del Embajador Jarring no fue aceptada por Israel. Los israelíes propusieron, más tarde, que el *aide-memoire* fuese retirado.

78. Estos acontecimientos requieren un examen más detallado. Hemos oído muchas veces de la omisión del artículo definido "los", del adjetivo "todos" y de la mención de alguna fecha en relación con la línea a la cual deben

retirarse las tropas israelíes. Puedo recalcar que, al menos una de estas omisiones, no aparece en el texto francés que es igualmente auténtico. Pero, aparte de estos detalles técnicos, tomemos las palabras tal como son, como Israel quiere que lo hagamos. El texto del inciso i) del párrafo 1 dice: "Retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto." ¿De qué territorios puede tratarse, excepto de los árabes? Nadie ha sugerido que las fuerzas armadas de Israel hayan ocupado tierras de otros territorios. ¿Qué se puede entender por conflicto reciente? De no tratarse del conflicto de los seis días, de junio de 1967, ¿podría interpretarse como que se refiere a conflictos que podían haber ocurrido aun antes del 5 de junio? Aun si tal interpretación fuera bien recibida por los árabes, ni las actas del Consejo de 1967, ni sus actuales miembros darían esta interpretación a la resolución 242 (1967). Así, el "reciente conflicto" mencionado en esta resolución puede significar sólo el conflicto de los seis días de junio de 1967.

79. Luego nos dieron otros argumentos sosteniendo que todas las fronteras de Israel, desde su establecimiento dentro del territorio de Palestina bajo mandato, habían sido líneas militares, de cesación del fuego, de armisticio y de tregua. Este argumento nos parece peligroso, incluso desde el punto de vista de Israel.

80. Pero supongo que es tan fuerte militarmente que no encuentra ningún peligro para su posición negociadora con una frontera completamente indeterminada. Sin embargo, este argumento de Israel, de que nunca se ha fijado ninguna frontera, no es válido. En primer lugar, los límites de Israel fueron definidos con precisión por las Naciones Unidas cuando se realizó la partición de Palestina. Eso lo aceptó Israel. En segundo término, las fronteras internacionales entre el antiguo Territorio bajo Mandato de Palestina y los territorios vecinos de Siria, el Líbano, Transjordania, Arabia Saudita y Egipto nunca fueron puestos en duda. Israel fue extraído del Territorio bajo Mandato de Palestina y de ninguna forma — lo repito — sus límites debían estar fuera de las viejas fronteras del Territorio bajo Mandato de Palestina.

81. Consciente de ese hecho, y sin comentar aparentemente la reclamación israelí de que las fronteras políticas de Israel nunca fueron definidas, el Embajador Jarring redactó cuidadosamente su *aide-memoire* del 8 de febrero de 1971 y pidió a Israel que se comprometiera a "retirar sus fuerzas del territorio ocupado de la República Árabe Unida hasta el antiguo límite internacional entre Egipto y el Mandato Británico de Palestina". La respuesta de Israel fue una abierta declaración de que "Israel no se retirará a las líneas anteriores al 5 de junio de 1967" [*ibid.*, *anexo III*].

82. Así, Israel manifestó al Representante Especial que no respetaría en adelante las fronteras internacionales, ya sea en Egipto, en Siria o en otra parte donde había ocupado territorios fuera de los del antiguo Mandato. Esa actitud, junto con la negativa de Israel a confirmar el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la guerra, es inconsecuente con la pretensión israelí de que ha aceptado la resolución 242 (1967). También es, inconsecuente con la afirmación

actual de Israel de que todas las reclamaciones, de cualquiera de las partes, están abiertas a la negociación. Por lo menos, esta es la impresión que hemos recibido de las declaraciones israelíes del 6 y 7 de junio, en el sentido de que todo es negociable. Quizás es por esto que el representante de Francia informó ayer al Consejo:

“He aquí por qué la respuesta israelí al *aide-mémoire* del Sr. Jarring del 8 de febrero de 1971 representa una condición preliminar que nada justifica. El diálogo debe establecerse en un plano de igualdad y no en el de las relaciones de fuerza. En efecto, al declarar que no se retirará a las líneas anteriores al 5 de junio de 1967, Israel rompe el equilibrio de la resolución 242 (1967).” [1724a. sesión, párr. 57.]

83. Mucho se ha dicho acerca de que esta resolución dispone negociaciones entre las partes. Como estamos examinando la resolución tal como está, sin ningún agregado ni supresión, ni siquiera de un punto ni una coma, vale la pena destacar que la palabra “negociaciones” no aparece en absoluto en ella. El párrafo 3 dice simplemente:

“Pide al Secretario General que designe un Representante Especial que marche al Oriente Medio, para establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada, de acuerdo con las disposiciones y principios de la presente resolución.”

Esa fue la tarea del Embajador Jarring, quien se dedicó con asiduidad y cuidado a emplear todos sus esfuerzos para llevar a cabo su mandato absolutamente explícito. No tuvo éxito a causa de la actitud israelí. Tal vez se hayan mantenido contactos durante todos estos años, pero muy poco progreso pudo lograrse aparte de aclarar los problemas.

84. Durante estos años, no obstante, se han realizado muchos intentos de llevar a cabo negociaciones indirectas, pero todos ellos fracasaron también debido a la negativa de Israel a evacuar los territorios árabes adquiridos como resultado del conflicto de 1967. Sólo necesito mencionar tres de esos intentos: los buenos oficios de algunos Jefes de Estado o de Gobierno de países africanos, la sugerencia de conversaciones de acercamiento y lo que se ha dado en llamar el Plan Rogers. Estos días el Embajador Jarring es criticado por haber interpretado la resolución 242 (1967) en la única forma posible, y no obstante el plan Rogers se basó esencialmente en la misma interpretación de esta resolución. Las cuatro grandes Potencias apoyaron al Embajador Jarring en su interpretación de la resolución 242 (1967) y con respecto a la naturaleza de su mandato. Esta mañana [1725a. sesión] el Secretario General, una vez más, confirmó esa actitud de las cuatro grandes Potencias. De este modo, que yo sepa, sólo Israel entre todos los 132 Miembros de las Naciones Unidas, interpretó las actividades del Embajador Jarring de distinta manera.

85. Mientras tanto, las cuatro grandes Potencias realizaban sus propios intentos y muchos de nosotros esperá-

bamos que, por lo menos, una de ellas pudiera persuadir a Israel de que fuese más razonable. No era una esperanza vana. Cuando un país tiene tanto lazos especiales con una gran Potencia, existen muchas formas de persuasión. Eso ha ocurrido en otras partes en el pasado, e incluso en el Oriente Medio — por ejemplo, el abandono del esquema del río Jordán — y por lo tanto era razonable esperar que si con algún fundamento — sentido de justicia, intereses nacionales o la causa más amplia de la paz y la seguridad internacionales — se decidiera un cambio de actitud, podía esperarse la cooperación de Israel, no por la coerción o la imposición sino como resultado de la persuasión de que los intereses israelíes también quedarían beneficiados al máximo por tal cambio. Todavía tenemos esperanzas de que se produzca ese cambio de actitud y de política.

86. Siempre estamos en favor de la negociación, y nos ha complacido escuchar del Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, a quien corresponde una palabra especial de bienvenida, que su país estaría dispuesto a negociar, siempre que no hubieran condiciones previas. Pero, aparte de las condiciones previas, las circunstancias objetivas son las siguientes:

87. Primero, la negativa de Israel a aplicar la resolución 242 (1967).

88. Segundo, la afirmación de Israel de que debe quedarse con Jerusalén, con una buena parte de la ribera occidental, si no toda, con las Alturas de Golán, con Sharm-el Sheikh y con muchas otras tierras árabes seleccionadas. Da la impresión de que todo su juego se mostrará sólo en la mesa de negociación. Pero las intenciones de Israel han quedado aclaradas por medio de muchas declaraciones autorizadas.

89. Tercero, el establecimiento de poblaciones judías en las tierras capturadas, a costa de los árabes, con muchos cambios fundamentales, a los que las Naciones Unidas no han dado aprobación, en la vida y la economía de esos territorios.

90. Cuarto, ¿esa importación de más judíos conducirá a poner en vigencia la doctrina del *Lebensraum*?

91. Quinto, su política de tener más tierras árabes con la menor cantidad de árabes en ellas.

92. Sexto, su negativa a reconocer los derechos palestinos. Sin una solución de este problema no se logrará un arreglo permanente de la crisis del Oriente Medio. La retórica no diluirá este problema. El que este pueblo sea llamado palestino o con otro nombre no importa. La realidad es que allí ha vivido por siglos incontables y, a menos que se protejan sus derechos civiles, religiosos y políticos fundamentales y que se realicen todos los esfuerzos para facilitar su retorno al hogar con plena dignidad, el problema no se resolverá y las perturbaciones continuarán.

93. Séptimo, la negativa de Israel a solucionar los problemas de los refugiados de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas que ha aceptado. Las resoluciones de la Asamblea General pueden no ser obliga-

torias, pero ningún país puede decir que algunas de esas resoluciones son obligatorias y otras no. Si Israel pretende que la resolución relativa a los refugiados no es obligatoria, debe aceptar que la resolución sobre la admisión de Israel está sujeta también a la objeción de los árabes. Pero no deseamos entrar en estos argumentos legalistas.

94. Octavo, el incremento israelí en materia de fuerza militar y su capacidad para atacar a voluntad, donde quiera, en el mundo árabe.

95. Noveno, su deseo de tiempo, que le permita consolidar su posición y hacer planes para el futuro. Ya tuvo seis años.

96. Décimo, su negativa a aceptar innumerables resoluciones de las Naciones Unidas.

97. Undécimo, su deseo de considerar a los judíos de todas partes como propia responsabilidad, a pesar de lo que el Sr. Sharett consideró que debía decir sobre esta cuestión en el momento de la admisión de Israel en las Naciones Unidas.

98. Duodécimo, la política de Israel de represalia y su fracaso para castigar al culpable.

99. Decimotercero, la ideología de Israel, sobre la que hemos oído mucho.

100. En estas circunstancias, por lo tanto, el pedido de negociaciones aparece ante los árabes, con toda razón, como un llamado a la rendición o, por lo menos, como una demanda de más tiempo para continuar con el actual punto muerto que, inevitablemente, brinda ventajas a Israel.

101. Por otra parte, creemos que la actual política de *laissez faire, laissez passer* es de extremo peligro. Tal vez algunos calculen que, con tiempo, Israel se establecerá en sus tierras recientemente anexadas y, con los árabes reconocidamente más débiles y aparentemente divididos, llegará un momento en que aceptarán a Israel en su grandeza presente. Afortunadamente, no compartimos esa opinión, y si alguno de nosotros cree que la situación actual se dirige hacia alguna forma de estabilidad, las declaraciones hechas ante el Consejo por una sucesión de representantes árabes deben haber disipado esos sentimientos y teorías.

102. ¿Qué se puede hacer? Creemos que a pesar de las reservas de Israel, si no de su rechazo, de la resolución 242 (1967), ésta puede todavía servir como una base para adelantar. Por consiguiente, sugeriríamos algunas medidas inmediatas.

103. Primero, recomendaríamos una declaración, en términos formales e inequívocos, por parte de Israel, en la que aceptase el principio de la inadmisibilidad de adquisición de territorios por la fuerza, comprometiéndose, como consecuencia, a retirarse de todas las tierras árabes que ocupa como resultado del conflicto de junio de 1967.

104. Segundo, sugeriríamos que los países árabes interesados hicieran una declaración, también formal e inequívoca, comprometiéndose a respetar y reconocer la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región, así como su derecho a vivir en paz, con fronteras seguras y reconocidas, libres de amenazas o de actos de fuerza.

105. Tercero, tanto Israel como los países árabes interesados deberían, simultánea pero separadamente, declarar que todos ellos respetarán los derechos del pueblo palestino en todas las esferas.

106. Es injusto e inaceptable esperar que el pueblo no judío viva con un grado de seguridad o de paz mental en un Estado judío que no le brinda protección legal ni constitucional contra el ejercicio arbitrario del poder.

107. Y en lo que a los palestinos que viven en el exilio se refiere, no hay incentivos para ellos en el retorno, lo que confirma tristemente la esperanza de las autoridades israelíes en el sentido de que ellos en realidad no regresarán a sus hogares y de que otros, que permanecen en Israel y en las zonas ocupadas, se les unirán en el exilio.

108. Israel debe darse plena cuenta de que el posponer constantemente el problema palestino no es una solución en absoluto. Inevitablemente, Israel, si trata de ser un Estado democrático, tendrá que aceptar a esos palestinos, garantizándoles las libertades civiles básicas y los derechos políticos. Al colocar a los no judíos simplemente bajo su autoridad arbitraria, Israel no hace sino exacerbar la situación y precipitar los problemas que seguramente desea evitar.

109. Durante años Israel ha venido pretendiendo que los árabes que viven en Israel o en los territorios ocupados por ese país, están económicamente mejor que en cualquier momento anterior. Esta declaración o argumento es tan pertinente como lo sostenido por Sudáfrica en el sentido de que los negros en ese país están mejor que los negros en los países vecinos independientes. Tal actitud refleja un enfoque muy simplista y no reconoce la tragedia de esos pueblos y la agonía de sus sufrimientos. Ellos, y nosotros, estamos interesados en sus derechos, en sus valores humanos, y no meramente en su confort, por bienvenido que éste sea.

110. Como se ha hablado tanto de ello, quisiera señalar a la atención de los miembros las condiciones en que viven los árabes en las tierras ocupadas, condiciones que se publicaron en la revista del *Daily Telegraph* de 1º de junio de 1973, con muchas fotografías y un buen mapa. El periódico hace una descripción, como parte de la propaganda que publica, bajo el título de "La primera historia detallada de las zonas en conflicto". El autor es el Sr. John Bulloch, quien observa:

"La ocupación israelí de las tierras árabes no es ni mejor ni peor que cualquier otra ocupación. Los simpatizantes, que creen que los israelíes son más benévolos que otros países, están equivocados; los detractores, que creen que son más crueles, están igualmente equivocados."

Todo esto significa simplemente que estos infortunados palestinos están bajo la ocupación militar, no tienen derechos y sólo pueden recibir el tratamiento que los conquistadores decidan darles en su patria.

111. Tiene que haber una adaptación entre los derechos árabes y los derechos israelíes, para que puedan vivir juntos. Nadie está sugiriendo que los derechos israelíes se sacrifiquen unilateralmente para salvaguardar los derechos árabes, o viceversa. Así como los israelíes tienen su patria, definida en la decisión de las Naciones Unidas, en parte de los territorios anteriormente bajo mandato, los palestinos tienen derecho a su patria y a la autodeterminación en el resto del Territorio bajo Mandato, que en 1947 fue objeto de la partición.

112. Cuarto, el Secretario General o su Representante Especial podrían publicar un documento en el que figuraran los puntos sobre los cuales ambas partes han manifestado su acuerdo en respuesta al *aide-mémoire* del Embajador Jarring, del 8 de febrero de 1971. Tal documento cubriría específicamente la solución del problema de los refugiados, tal como se decidió por resolución de las Naciones Unidas, la apertura del Canal de Suez, las facilidades de tránsito y las zonas desmilitarizadas.

113. Tan pronto como se hayan hecho esas declaraciones, particularmente la primera y la segunda, podrían comenzar las negociaciones indirectas, como un primer paso, entre las partes interesadas, con la ayuda del Representante Especial. Alcanzado un acuerdo, los palestinos entrarían en las negociaciones, de manera que cualquier arreglo final pudiera resultar satisfactorio para todas las partes interesadas.

114. No estamos haciendo ninguna propuesta formal, pero tenemos la esperanza de que entre hoy y nuestra próxima sesión, que creo tendrá lugar no más allá del 16 de julio y presumiblemente en Nueva York, será posible todavía lograr algún progreso sobre la base de esos lineamientos.

115. Muchos oradores se han referido al concepto o al principio de una frontera segura y reconocida. Este es, principalmente, un concepto político y únicamente en forma secundaria un asunto militar. En la posición geográfica de Israel y en el contexto de las armas modernas, una frontera segura únicamente es factible para todos los Estados del Oriente Medio, y no sólo para Israel, si media el respeto mutuo, la amistad, la cooperación y el entendimiento. En ausencia de tal proceso, los aspectos militares, por insignificantes que sean, se exagerarán, sobre todo a los ojos de los militares. Tal vez debido a su victoria armada Israel espera algo de los árabes. Pero los israelíes ya han obtenido quizás el más resplandeciente premio de una acción militar, es decir, la posibilidad de vivir en paz con los vecinos.

116. En el salón del museo de Tel Aviv, el Sr. David Ben Gurion leyó, el 14 de mayo de 1948, la proclamación del surgimiento del Estado de Israel y dijo:

“Nosotros, los miembros del Consejo Nacional, en representación del pueblo judío de Palestina y del

movimiento sionista mundial, reunidos en solemne asamblea hoy, día de la terminación del Mandato británico sobre Palestina; en virtud del derecho nacional e histórico del pueblo judío y de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamamos el establecimiento del Estado Judío en Palestina, que se ha de llamar Israel.”

Tengo otras declaraciones más claras y firmes sobre la materia, procedentes de otras fuentes israelíes, pero creía que debía citar el documento más ceremonial adoptado en el nacimiento del Estado de Israel.

117. Sin embargo, Israel frecuentemente declara que si ha sido condenado o sus acciones deploradas o criticadas por las Naciones Unidas, ello se debe en parte a la estructura de esta Organización, especialmente del Consejo de Seguridad, y en parte a la influencia de gran número de Estados árabes y de sus amigos en ella, que él califica de mayoría mecánica. Aparte de la pertinente cuestión de por qué tantos Estados — países no alineados, socialistas, prácticamente todos los asiáticos, y los 41 africanos, muchos europeos y latinoamericanos y, además, otros — apoyan a los árabes y simpatizan con ellos en distinto grado, el hecho es que cuando Israel fue establecido por las Naciones Unidas y admitido a esta Organización, gozaba de considerables simpatías, como resulta evidente del número de votos, pero esa simpatía ha ido disminuyendo debido a sus acciones y actitudes. Muchas de las resoluciones que han criticado a Israel se aprobaron cuando Israel no podía quejarse, y no lo hacía, de la influencia árabe ni de la mayoría mecánica. Sin embargo, Israel no aplicó las diferentes decisiones tomadas de buena fe en una atmósfera amistosa en las Naciones Unidas, para facilitar y asegurar su existencia en medio de las tierras árabes y en condiciones de paz y seguridad para todos los Estados en el Oriente Medio.

118. Pero Israel no extrajo ninguna lección de esa experiencia. Volvió al orgullo racial del sufrimiento a través del tiempo, de lucha como una minoría rodeada por una vasta mayoría hostil. “Esta condición no es nueva. Hemos vivido con ella en todas las épocas. Siempre hemos sido un número reducido. Ello nunca ha debilitado nuestra decisión de sobrevivir. No hay soledad cuando la justicia y la historia están con nosotros.” El pueblo judío no está solo al creer esto; con la justicia y la historia a su lado, independientemente, claro está, de la concepción de la justicia y de la historia que uno pueda tener, puede ignorar la soledad y continuar luchando. Sin embargo, este sentimiento, que nosotros debemos admirar, pierde algo de su romanticismo cuando recordamos que Israel, por lo menos en los últimos años, ha recibido el incuestionable apoyo del país más poderoso en el mundo de hoy. En estas circunstancias, la soledad no puede ser tan insoportable. Además, esta firme decisión de seguir la lucha, aun en el aislamiento, siempre tiene el peligro de verse desnaturalizada.

119. Basándonos en la doctrina de que no puede lograrse nada bueno sin sacrificio, podemos hacernos la ilusión de que el sacrificio significa éxito. Pero Israel no tiene por qué flagelarse a sí mismo. Ha obtenido una victoria armada espectacular y los más grandes premios, el más

importante de los cuales es que los Estados árabes han ofrecido ahora vivir en paz y armonía con Israel, tan pronto como se retire de sus territorios, lo cual debe hacerlo por imperio de todas las reglas del derecho. ¿Desaprovechará Israel esta gran oportunidad y recaerá en la postura de denunciar a todos los demás por sus desgracias? ¿O permitirá que su apetito crezca a medida que devora? Israel es quien tiene la respuesta.

120. Para nosotros, no quisiéramos que el sombrío análisis del General Burns llegase a ser verdad. El General Burns, que fue Jefe de Estado Mayor del Organismo de Supervisión de la Tregua desde agosto de 1954 a noviembre de 1956, dice en su libro *Between Arab and Israeli*⁴:

“No es irrazonable deducir que una sociedad cuyos elementos jóvenes han pasado la mayoría de sus años de formación en una atmósfera en la cual las virtudes militares y especialmente la agresividad tienen el mayor valor y en la cual los árabes son siempre los enemigos a ser sometidos a las demandas israelíes por la fuerza brutal, será crecientemente militarista y menos inclinada a resolver por la negociación los problemas externos. El sabra o el israelí que ha llegado al país de niño, cercado como está por todas partes por la hostilidad e impedido de viajar al exterior por falta de dinero, no conoce mucho el mundo más allá de los límites de Israel y no se preocupa mucho de su opinión. Así, originada en el éxito de las campañas de 1948 y 1956, existe una cierta arrogancia, una incapacidad de ver que Israel debiera ceder todo por la paz, una incapacidad de transacción. Tal actitud, que pronto será la de la mayoría de la población, no promete una solución pacífica para los problemas de Israel o un futuro pacífico para el Oriente Medio.”

121. Las victorias de 1967 afianzaron esas actitudes. A menos que este proceso de continua generación del odio, la ignorancia y la arrogancia sea revertido y reemplazado por tendencias más sanas, todos nuestros esfuerzos no lograrán avanzar. Muchos oradores han mencionado las obligaciones y responsabilidades del Consejo de Seguridad y de sus miembros permanentes. Nosotros creemos que el mundo tiene derecho a esperar decisiones justas y oportunas del Consejo, pero que no puede olvidar que esas decisiones no son posibles, a causa de las disposiciones de la Carta y que, aunque esas decisiones sean tomadas, no podrán ser aplicadas en ausencia de un acuerdo de las grandes Potencias. Debido a la constante conciencia de esta situación, el Consejo encomendó a las grandes Potencias algunas tareas de negociación informales para completar y complementar los esfuerzos del Sr. Jarring, pero esas Potencias no lograron ningún resultado por razones bien conocidas de todos nosotros. Durante casi dos años no se han reunido — ni siquiera las cuatro Potencias — y se ha desarrollado una mentalidad de dejar que el tiempo sólo resuelva el problema. En nuestra opinión, esta es una tendencia muy peligrosa.

122. Hemos oído hablar mucho de la historia. La historia ha sido empujada y aguijoneada aquí y allí, y ha hablado

con la voz que sus devotos querían escuchar. Las otras deidades que fueron tratadas así y que fueron igualmente acomodaticias son la Verdad y la Justicia. El debate ha dado la oportunidad de recordar sucesos históricos que no pueden ser atribuidos a la actual generación y que tienen sus raíces en una más bien vaga y distante antigüedad. Todas estas caras lecciones históricas pueden tener un propósito y algunas de ellas pueden ser aun interesantes, pero nuestra labor es mucho más urgente, porque estamos examinando una grave situación en la cual están involucradas la seguridad y el bienestar de incontables millones. A menos que procedamos con un sentido de equidad y de espíritu práctico, sólo hemos de contribuir a la tensión y la desesperación.

123. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Agradezco al representante de la India las amables palabras que ha pronunciado con respecto a mí. Comparto enteramente su apreciación concerniente a las relaciones amistosas que existen entre la Unión Soviética y la India y espero sinceramente que las relaciones de amistad y cooperación sigan desarrollándose entre nuestros dos países.

124. Sr. HUANG Hua (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China ha estudiado el informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 331 (1973) de este Consejo y ha escuchado con gran atención a los Ministros de Relaciones Exteriores y representantes de varios países árabes africanos, así como a varios miembros del Consejo de Seguridad. Quisiéramos ahora exponer nuestra opinión y postura respecto a la cuestión del Oriente Medio.

125. Desde hace muchos años se han venido exponiendo diversos argumentos respecto a la cuestión del Oriente Medio. Sin embargo, quien encara la realidad no puede menos que confesar que la historia del Oriente Medio en los dos decenios pasados y aun después de la segunda guerra mundial es una historia de agresión y expansión repetidas realizadas por el sionismo israelí con la ayuda imperialista, y una historia de resistencia a la agresión y a la expansión ofrecida por el pueblo de Palestina y otros pueblos árabes. El movimiento sionista reaccionario ha sido un producto de la política imperialista de agresión en el Oriente Medio. La inmigración a Palestina en gran escala ha sido realizada durante mucho tiempo por los sionistas con el apoyo del imperialismo. En 1947, la Asamblea General, manipulada por el imperialismo, rechazó la demanda de los países árabes de que se terminara el mandato británico y se declarara la independencia de Palestina, y adoptó el plan de partición de Palestina. Desde que se estableció el Estado de Israel, el sionismo israelí, con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, ha continuado con su agresión y expansión y, en el corto lapso de dos decenios, ha desencadenado tres guerras de agresión de grandes proporciones, ocupando extensos territorios árabes y expulsando al pueblo palestino y otros pueblos árabes que habían vivido allí por generaciones como en su patria. Desplazados y sin hogar, viven ahora una vida de infortunio. En sus intervenciones, buen número de representantes árabes nos han presentado el verdadero cuadro de sufrimiento y miseria del pueblo palestino y otros pueblos árabes. Han sostenido que Israel debe retirarse de todas las tierras árabes que ocupa y muchos representantes han reclamado también con firmeza

⁴ Clarke, Irwin and Company, Limited, Toronto, 1962.

que se restituya el legítimo derecho de los palestinos a la existencia nacional. Esto es perfectamente justo.

126. Desde la guerra de 1967, los sionistas israelíes se han aferrado a las grandes extensiones de tierras árabes ocupadas, donde han permanecido poniendo vigorosamente en ejecución su plan de sionización. De una manera truculenta e irracional han perpetrado incesantemente provocaciones militares y la agresión armada contra los Estados vecinos, bajo tal o cual pretexto, intentando hacer desaparecer por la fuerza armada la justa lucha de los palestinos y otros árabes contra la agresión y crear un hecho consumado para perpetuar la ocupación de los territorios árabes y dar realización a sus ambiciones expansionistas. La teoría de las llamadas fronteras seguras ha sido objeto de una propaganda vigorosa. En verdad, es una teoría expansionista típica.

127. Pero esta teoría de las fronteras seguras de los sionistas israelíes no es creación de ellos. ¿Acaso los nazis hitleristas no sostenían la notoria teoría de lo que ellos llamaron *Lebensraum* — espacio vital — hace ya mucho? ¿Incluso hoy no hay pueblos que claman por extender sus así llamadas fronteras seguras hasta tal o cual océano? A fin de ejecutar sus designios, todos los agresores y expansionistas, tanto en el pasado como en el presente, invariablemente aplican la lógica similar de los gansters de la ley de la jungla para servir su agresión y expansión. Aceptar el argumento de las llamadas fronteras seguras equivale a reconocer la agresión y expansión de los sionistas israelíes como totalmente legal; también equivale a reconocer que todos los agresores tienen derecho a adquirir el territorio de otros por la fuerza en cualquier momento. Esto por supuesto es totalmente intolerable.

128. Los hechos son claros. La esencia de la cuestión del Oriente Medio es la de la agresión frente a la antiagresión; es también una cuestión de la lucha de los palestinos y otros pueblos árabes por su liberación nacional. Ciertamente, no hay lugar para avenencias en este caso. La restitución del derecho de los pueblos palestinos a la existencia nacional y la lucha de los países árabes para recuperar sus territorios perdidos constituyen un todo. En tanto los territorios perdidos por los Estados árabes no sean recuperados y los derechos nacionales del pueblo palestino no sean restituidos, no podrá haber una verdadera solución de la llamada cuestión del Oriente Medio.

129. Durante siglos, el Oriente Medio ha sido un lugar de rivalidad entre las Potencias imperialistas. Hoy, esa rivalidad imperialista en el Oriente Medio ha adoptado una nueva forma, en la cual se emplean nuevas tácticas. Como ha destacado muy justamente la opinión pública árabe, actualmente las dos superpotencias han tomado el lugar de las ex Potencias imperialistas como rivales principales por la hegemonía en el Oriente Medio. La guerra de agresión de 1967 fue lanzada por los sionistas israelíes con el apoyo, la connivencia y la conformidad de una o dos superpotencias. Posteriormente, haciéndose eco mutuamente, han propagado la idea de que los palestinos y otros pueblos árabes no deben realizar una lucha armada contra la agresión israelí, que la resistencia llevaría inmediatamente a una guerra mundial y que cualquiera que apoye tal lucha armada contra la agresión provocará un enfrentamiento

entre las dos superpotencias. En otras palabras, sólo a los agresores se les permite la expansión arbitraria, en tanto que a las víctimas de la agresión no se les permite siquiera resistir. Los palestinos, y otros pueblos árabes, como también los que apoyan la lucha contra la agresión, tienen que estar atados de pies y manos para que las dos superpotencias puedan hacer lo que quieran para manipular y dominar la situación. En años recientes, las dos superpotencias han estado compitiendo y entrando en colusión entre sí, sacando ventajas de las dificultades temporales que enfrentan los palestinos y otros pueblos árabes para realizar turbios acuerdos políticos a expensas de los derechos de aquéllos a la existencia nacional, a sus territorios y a la soberanía. Así, las dos superpotencias están creando y manteniendo deliberadamente una situación de “no guerra, no paz” en el Oriente Medio para facilitar su competencia en cuanto a puntos estratégicos importantes, los recursos petroleros y la división de esferas de influencia. Todos pueden ver que allí se encuentra la clave de la prolongada falta de solución de la cuestión del Oriente Medio.

130. Sin embargo, ya ha pasado la época en que el imperialismo podía desencadenarse y gobernar el destino de otros pueblos a su voluntad. Los palestinos y otros pueblos árabes han tomado las armas frente a la agresión armada de los sionistas israelíes y están decididos a luchar hasta el final contra la agresión y por su liberación nacional. Los palestinos y otros pueblos árabes perseverarán en su lucha y llegarán a hacerse dueños de su propio destino. ¿Acaso la historia de las más de dos décadas transcurridas desde la segunda guerra mundial no está repleta de brillantes acontecimientos en los cuales los pueblos asiáticos, africanos y latinoamericanos se alzaron en armas, perseveraron en la lucha y eventualmente obtuvieron la liberación nacional después de derrotar al imperialismo y a la agresión e interferencia de las superpotencias?

131. El Gobierno y pueblo de China siempre se han opuesto firmemente y han condenado enérgicamente la agresión y expansión de los sionistas israelíes contra los palestinos y otros pueblos árabes. No nos oponemos al pueblo judío o al pueblo de Israel, pero sí nos oponemos firmemente a las políticas sionistas israelíes de agresión y expansión.

132. Tenemos profunda simpatía por los palestinos y otros pueblos árabes que están sometidos a la agresión y provocación. Apoyamos resueltamente su justa lucha para resistir la agresión, recuperar sus territorios perdidos y restituir su derecho a la existencia nacional. Nuestra posición es firme e inmovible.

133. Las Naciones Unidas han estado discutiendo la cuestión del Oriente Medio por más de 20 años. Lamentablemente, sin embargo, bajo la manipulación y dominación de las superpotencias, las Naciones Unidas no se han atenido a los principios y a sostener la justicia y no han cumplido sus responsabilidades de acuerdo a la Carta. Han fracasado en condenar enérgicamente y en poner fin a la expansión y agresión de los sionistas israelíes, ni tampoco han dado el debido apoyo a los palestinos y otros pueblos árabes. Evidentemente, esto es injusto para los palestinos y otros pueblos árabes. Hoy, cuando la situación del Oriente Medio se está reexaminando en su totalidad, el Consejo de

Seguridad debería actuar verdaderamente de conformidad con los principios de la Carta, establecer una clara distinción entre lo correcto y lo equivocado, sostener la justicia y pronunciarse a favor del derecho.

134. La delegación de China sostiene firmemente que: los sionistas israelíes deben ser enérgicamente condenados por su prolongada agresión contra los palestinos y otros pueblos y países árabes; que debe pedirse a las autoridades israelíes que se retiren inmediatamente de los territorios egipcios, sirios y todos los otros territorios árabes que han ocupado; que el derecho de pueblo palestino a la existencia nacional debe ser restituido y que debe pedirse a todos los gobiernos y pueblos que den firme apoyo a los palestinos y otros pueblos árabes en su justa lucha por resistir la agresión, recuperar sus territorios perdidos y restituir sus derechos nacionales.

135. Sostenemos firmemente que el destino de los palestinos y otros pueblos árabes sólo puede ser decidido por ellos mismos, al igual que nos oponemos a que se hagan tratos políticos a espaldas de los palestinos y otros Estados árabes a expensas de sus territorios y soberanía y de sus derechos a la existencia nacional. En nuestra opinión, la adopción de cualquier resolución que ampare efectivamente a los sionistas israelíes y aliente la agresión en nombre del mantenimiento de la paz constituye una violación de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad y es, por tanto, inaceptable.

136. La nación árabe es una gran nación; los árabes y palestinos son pueblos heroicos. Por muchos años, han sostenido luchas heroicas y tenaces por su liberación nacional. Ni la supresión militar ni el engaño político de los enemigos podrá someterlos.

137. Todo lo contrario; su justa lucha adquiere mayor profundidad. Con su lucha han realizado contribuciones importantes a la causa de la unidad de los asiáticos, los africanos y los latinoamericanos contra el imperialismo y constantemente aumenta la simpatía mundial por ellos en los pueblos revolucionarios. Aunque los pueblos palestino y otros encaran una lucha larga y ardua que quizás vaya acompañada de vueltas y vericuetos, y hasta retrocesos de tal o cual tipo, mientras sigan dependiendo de las masas populares y las movilicen, mientras robustezcan su unidad antiimperialista y perseveren en la larga lucha, con la simpatía y apoyo de todos los países y pueblos defensores de la justicia, es indudable que derrotarán al agresor israelí, recuperarán sus derechos nacionales y su territorio perdido y alcanzarán la victoria completa en su lucha de liberación nacional.

138. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): El nombre siguiente en la lista de oradores es el del representante de Bahrein, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

139. Sr. AL-SAFFAR (Bahrein) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, sean mis primeras palabras para agradecer a usted y demás miembros del Consejo de Seguridad el haberme brindado la oportunidad de hacer uso de la palabra en este debate. Es una honra y un placer para mi delegación participar en este debate sobre la cuestión del Oriente Medio, bajo su Presidencia.

140. Mi delegación ha escuchado atentamente la voz del Africa, reflejada en los discursos de los varios Ministros de Relaciones Exteriores. En sus voces hemos escuchado también la palabra del tercer mundo. Todos estos países exigen la evacuación de los territorios árabes ocupados por las fuerzas israelíes. ¿Va a escuchar el Gobierno israelí estas palabras y acatará las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas?

141. Los oradores que me han precedido hablaron extensamente del problema del Oriente Medio. Por mi parte, presentaré la opinión de mi Gobierno y seré muy breve.

142. Mi país ha depositado una gran confianza en el Consejo de Seguridad, cuya función es robustecer la paz y la seguridad internacionales, pese a todos los obstáculos que encuentra en su tarea. Bahrein se ha independizado y es Miembro de las Naciones Unidas gracias a la labor del Secretario General de esta Organización, pues en el mes de marzo de 1970, bajo la égida del enviado especial del Secretario General, el pueblo de Bahrein pudo ejercer su derecho a la autodeterminación y pronunciarse como Estado soberano e independiente. Así quedó solucionado su histórico diferendo con el Irán, de larga duración. Mediante esta solución, la influencia extranjera, que había durado un siglo y medio en Bahrein, también llegó a su término.

143. Aquí debo declarar que su gran país, señor Presidente, fue uno de los primeros en reconocernos y felicitarnos por nuestra independencia. El Gobierno y el pueblo de Bahrein le han quedado reconocidos por ello. En esta oportunidad rindo homenaje a la obra del Secretario General en favor de la paz y la seguridad internacionales. Claro está que si las partes interesadas no hubieran demostrado su buena voluntad en la búsqueda de una solución, tal arreglo no hubiera sido posible.

144. Hoy volvemos a encontrarnos ante una situación peligrosa en la cual la misión del enviado especial del Secretario General al Oriente Medio se encuentra bloqueada por la intransigencia de una de las partes en el conflicto. Egipto y Jordania han demostrado su voluntad de respetar la resolución 242 (1967). Esta resolución, como se sabe, afirma, entre otras cosas, la necesidad de solucionar el problema de los refugiados y exige el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados durante el conflicto de 1967. El Gobierno israelí, al declarar que aceptaba esta resolución, le dio otra interpretación a su último párrafo, para estar en condiciones de amputar algunos de los territorios que había adquirido durante la guerra de los seis días. El Gobierno de Israel quiere hacernos creer que la resolución 242 (1967) es favorable a la ocupación definitiva de una parte de los territorios de los países árabes vecinos — Egipto, Jordania y Siria — a fin de resolver pacíficamente el problema.

145. Para las autoridades israelíes, las fronteras anteriores a junio de 1967 ya no existen. Quieren trazar nuevas fronteras que sirvan a su política expansionista. Llegan hasta pedir la legalización de la ocupación de los territorios de los países víctimas de la agresión. Esperamos que el Consejo de Seguridad asuma la responsabilidad que le corresponde y haga respetar las resoluciones adoptadas respecto a este problema, para que reinen la paz y la estabilidad en la región.

146. Efectivamente, nada indica que Israel tenga la intención de ejecutar las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas relativas a esos territorios. Ha llegado hasta a dar entrada en los mismos a la inversión extranjera para que explote sus recursos naturales y utilice la mano de obra que ofrecen los habitantes. ¡Así pretende desarrollar los territorios ocupados y elevar el nivel de vida de sus habitantes!

147. Aunque se aceptara este argumento como válido, nunca podría justificarse la ocupación de otros territorios. Pues, en otros términos, los pueblos colonizados tendrían que agradecer a los colonizadores. Al negarse a evacuar los territorios ocupados de los países árabes, los dirigentes israelíes parecen preferirlos a la paz, pues ningún pueblo puede aceptar la ocupación de su territorio.

148. El Sr. Annon Rubinstein, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tel-Aviv, escribió en el gran diario independiente *Haaretz* lo siguiente:

“En lugar de seguir la ruta, ciertamente ardua y difícil, que puede llevar a la paz, el Gobierno de Israel practica el fetichismo territorial.

“No hay que asombrarse de que haya hoy muchos convencidos de que la política israelí responde a un objetivo bien preciso: aferrarse a los territorios ocupados, ganar tiempo y acostumar al mundo a su dominio sobre estos territorios.”

149. Durante seis años el Gobierno israelí ha tratado de ganar tiempo para consolidar su posición en los territorios ocupados. En nuestra opinión, defender la política actual de Israel equivale a defender todas sus conquistas; y los países que la fomentan están aplicando prácticamente una política antiárabe.

150. El Gobierno israelí sigue reclamando el derecho del pueblo judío a vivir en paz y seguridad. ¿Ha reconocido él el derecho del pueblo palestino a vivir en paz y seguridad? Desconoce completamente su existencia. Durante todo el debate, el representante de Israel nunca ha hablado de este pueblo. Quizá para él sólo el pueblo judío tiene derecho a vivir en paz. Ayer, sin ir más lejos, el representante de Israel esgrimió un nuevo argumento con el cual trató de negar el derecho de los palestinos a la patria donde han vivido durante siglos, reconocidos por toda la comunidad internacional. A medida que se desarrolla este debate, se afirman las intenciones expansionistas de las autoridades israelíes. Las incursiones sistemáticas que las fuerzas israelíes efectúan contra los campos de refugiados palestinos en los países vecinos tienen por objeto la intimidación y la eliminación de este pueblo. En diversas ocasiones el Consejo se ha reunido para escuchar quejas respecto a las agresiones israelíes. El pueblo palestino tiene el mismo derecho que todos los pueblos del mundo a vivir en paz en su tierra.

151. Los israelíes deben reconocer el derecho que, como todos los pueblos, tiene el pueblo palestino a la libre determinación y a la vida nacional. Ninguna solución ni ninguna salida del problema del Oriente Medio son posibles si no se reconocen los derechos fundamentales e indiscutibles del pueblo árabe palestino y, en consecuencia, si no se reconoce el derecho que tiene a retornar a su patria natal.

152. El 7 de mayo pasado Israel celebró el vigésimo quinto aniversario de su creación en el Oriente Medio. Pese a todas las protestas de los habitantes de Cisjordania y a las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en años precedentes, las autoridades israelíes organizaron un desfile militar en la parte árabe de Jerusalén. En esa ocasión, centenares de miles de palestinos expulsados de sus hogares se guarecían bajo las tiendas en que viven en la miseria, la amargura, la desesperación y la frustración. Esto debería inducir a los Miembros de esta Organización, y sobre todo a los Estados que defienden la política israelí, a meditar sobre la suerte de este pueblo y a obrar positivamente para liberarlo de esas condiciones miserables e inhumanas.

153. En nuestra opinión, la situación en el Oriente Medio constituye un único problema, cuya base es la expulsión del pueblo palestino de su patria. La guerra de 1967 no ha hecho sino agravar la situación con la ocupación de los territorios de Egipto, Jordania y Siria. En 1947, las Naciones Unidas aprobaron la resolución sobre la partición de Palestina entre árabes palestinos y judíos. ¿Dónde está el Estado palestino? Los israelíes no sólo han usurpado la tierra de este pueblo sino que además han ocupado territorios de países vecinos. ¿Se han preguntado los Estados Miembros de las Naciones Unidas que reconocen al Estado de Israel cuáles son los límites de tal Estado? Nos preguntamos si alguna vez los israelíes los han precisado. Indudablemente los límites del Estado de Israel existen en la mente de los dirigentes sionistas, como lo declaró en abril pasado, en este mismo lugar, el representante de Israel, quien dijo que el Estado de Israel existe en la mente de los israelíes desde hace dos mil años. Ahora el Gobierno de Israel trata de imponer a los países árabes vecinos las fronteras de este Estado.

154. Esperamos que los miembros del Consejo urjan a las autoridades israelíes a que declaren inequívocamente su adhesión al principio de la no adquisición de territorios por la fuerza, que figura concretamente en la Carta de las Naciones Unidas, a que retiren sus tropas de todos los territorios árabes ocupados durante la guerra de los seis días y a que reconozcan el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Sin ello no podrá restablecerse la paz en el Oriente Medio.

155. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): El orador siguiente inscrito en mi lista es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

156. Sr. TEKOAH (Israel) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra para hacer una breve declaración y no aprovecharé esta oportunidad, por lo tanto, para ejercer mi derecho de respuesta a los discursos de los representantes de China y la India. El abuso de la realidad y de la lógica, de la historia y del derecho que contienen estas dos declaraciones es suficiente para desacreditarlos. Quisiera recordar simplemente a ambos un antiguo proverbio chino: “La calumnia no puede destruir a un hombre honrado. Cuando desaparece la inundación, la roca sigue donde estaba”.

157. Fue la iniciativa de Egipto lo que dio lugar a este debate. Israel siempre ha considerado que la polémica pública no puede contribuir a la solución de la compleja situación del Oriente Medio. De hecho, pese a los esfuerzos

realizados por mi delegación para encauzar el debate hacia intercambios provechosos, pronto nos vimos enfrentados con los habituales vituperios, calumnias y parcialidad. El debate ha puesto de manifiesto una vez más con prístina claridad que un examen serio y constructivo de la situación debe realizarse mediante la diplomacia discreta y no en la liza pública de la recriminación. Sin embargo, este debate ha arrojado luz sobre varios temas importantes.

158. Egipto ha acusado a Israel de haber socavado los esfuerzos realizados a favor de la paz durante los últimos seis años. El Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto había prometido revelar la responsabilidad de Israel por el fracaso de estos esfuerzos. No obstante, el análisis de lo ocurrido desde 1967 presentado en la declaración inaugural de mi delegación el 6 de junio [1717a. sesión] y corroborado por el informe del Secretario General, demostró que fue Egipto quien, en una o en otra etapa, impidió el progreso hacia la paz. Egipto desechó todas las propuestas de paz israelíes; recurrió a la violencia y a la fuerza; rechazó la invitación del Embajador Jarring de 1968 de celebrar conferencias en Chipre, bloqueando así la iniciación de negociaciones y condenando así al fracaso a la misión del Representante Especial. El único argumento aducido por Egipto era que Israel se negaba a aceptar la posición egipcia sobre el retiro transmitida en el *aide-mémoire* de 8 de febrero de 1971, posición que había sido rechazada reiteradamente por el Consejo de Seguridad en 1967. Ni el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, ni ningún otro representante pudieron impugnar seriamente este análisis y su tema central de que si Egipto hubiese respondido favorablemente a todas las oportunidades que le habían ofrecido tanto Israel como el Representante Especial del Secretario General, ya se hubiera podido lograr la paz en el Oriente Medio.

159. El Ministro El-Zayyat se empeñó en demostrar que en virtud de la resolución 242 (1967) Israel debía retirarse a las antiguas líneas de 1967 y aceptar esas líneas como frontera segura y reconocida entre los dos Estados. Las actas del Consejo de Seguridad demostrarán que durante el debate sobre este asunto se efectuó un exhaustivo examen y que nada que surgiera de él dejó duda del hecho de que la resolución 242 (1967) había dejado sin definir las fronteras seguras y reconocidas de modo que pudieran ser determinadas, por primera vez, mediante un acuerdo entre las partes. Aun el Ministro de Estado de los Emiratos Arabes Unidos, que estaba presente en las deliberaciones del Consejo de Seguridad en noviembre de 1967, confirmó que las delegaciones árabes en realidad habían sido informadas en ese momento que el propósito de la omisión, en la resolución, de las palabras "todos" y "los" antes de la expresión "territorios ocupados" era dejar abierta la posibilidad de rectificar las fronteras. Este entendimiento también fue confirmado el 22 de noviembre de 1967 por el representante de la India en el Consejo de Seguridad, cuando votó a favor de la resolución 242 (1967) aunque hoy su sucesor, por razones obvias, prefirió no mencionarlo en su interpretación bastante surrealista de la verdad y de la historia. La magnitud de los cambios de frontera se determinarán, naturalmente, mediante acuerdo entre las partes. Así se ha desmoronado la tesis egipcia sobre la supuesta inalterabilidad de la antigua línea, y su exigencia de que el Consejo de Seguridad exija concretamente el

retiro de Israel a esa línea demostró no ser sino un pedido de modificación básica a la resolución 242 (1967).

160. El Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto presentó otra petición de cambio en la resolución 242 (1967). Pidió que se introdujera en la resolución lo que llamó el problema de los derechos inalienables del pueblo de Palestina a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. La verdadera naturaleza de esta exigencia se hizo evidente cuando se demostró que entrañaba el desmembramiento de Jordania, y las protestas que provocó en Jordania esta exigencia hablan por sí mismas.

161. El Ministro egipcio dijo que correspondía al Consejo de Seguridad imponer su *diktat* a Israel. Pronto se vio claramente que nuestras deliberaciones no se concentraban en la cuestión de la imposición desde afuera, una idea que se desvaneció, sino en negociaciones entre las partes. Egipto alegó que la negativa de Israel a restablecer las antiguas líneas vulnerables y su insistencia en fijar fronteras seguras y reconocidas constituían una condición previa que impedía las negociaciones. Sin embargo, Israel dijo claramente, y yo lo reitero, que deseaba negociaciones libres, sin condiciones previas, y que no pide a Egipto que acepte por anticipado ninguna posición u opinión israelí. Egipto pretende además que las negociaciones fueron imposibles porque Israel permanecía en los territorios que tenía desde 1967 y que la ocupación en sí constituía otra condición previa impuesta por Israel. Ha quedado demostrado que el retiro sólo podía lograrse después del acuerdo y, por lo tanto, después de las negociaciones. Además, se señaló el hecho de que los únicos acuerdos entre Israel y los Estados árabes, concertados en 1949, habían sido el resultado de negociaciones pedidas por el Consejo de Seguridad y que esas negociaciones se habían celebrado mientras partes del territorio israelí permanecían bajo la ocupación de Egipto, de Siria y de Jordania.

162. A la luz de estos hechos, la negativa de Egipto a negociar con Israel aparecía en este debate, nuevamente, como un indicio de que se seguía sin aceptar la justicia del renacimiento de Israel como nación soberana. Las referencias del Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto al logro de la independencia de Israel como "el pecado original" y sus reiteradas declaraciones de que las fronteras reconocidas de Israel eran las de 1947 han aumentado las dudas y sospechas con respecto a los objetivos finales de Egipto.

163. Son estos las conclusiones y los hechos salientes que se desprenden del debate. Para defender su caso los egipcios sólo pueden señalar declaraciones de apoyo político. Sin embargo, estas declaraciones no añaden ningún elemento nuevo a la situación. Repito de nuevo, pues este es el fondo de la realidad que estamos tratando: todos sabemos que Israel está en inferioridad numérica permanente con respecto a los Estados árabes. Esto no afecta los méritos de la posición de Israel ni nuestra determinación de salvaguardar nuestros derechos fundamentales e intereses legítimos. Tales declaraciones no pueden alterar la situación. La única forma de lograr una salida de este estancamiento hacia una solución pacífica aceptada es mediante negociaciones entre las partes.

164. Entiendo que el debate se va a suspender al volverse los ojos del mundo hacia una reunión entre los dirigentes de dos grandes Potencias. Ella es un ejemplo de cómo se resuelven diferencias y se logra el entendimiento mediante un diálogo constructivo. Meditemos todos, durante las semanas venideras, sobre la cuestión de si el conflicto del Oriente Medio puede seguir siendo el único en el mundo en que aún no se ha iniciado un proceso de negociación. Pensemos en los hechos puestos de relieve en este debate y en la inevitable conclusión que habrá de extraerse de ellos, a saber, que hace mucho tiempo debieron haber empezado negociaciones entre Israel y los Estados árabes por ser esenciales para salir del callejón sin salida, como lo han señalado varios miembros del Consejo.

165. Israel insta nuevamente a los gobiernos árabes a que se unan con él para construir la paz en la región. Esta es la única forma en que puede logrársela.

166. A esta altura, quisiera expresar nuestro aprecio por la oportunidad que se dio a mi delegación de presentar al Consejo de Seguridad un panorama completo de la situación y de indicar el camino que llevaría a la paz, la más cara esperanza y meta de Israel. También quisiera dar las gracias a aquellos miembros del Consejo de Seguridad que, cada uno a su manera, han contribuido a una mejor comprensión del hecho crítico de que la paz entre las partes interesadas sólo puede lograrse mediante un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes, y que el aspecto central de la solución — el establecimiento de fronteras seguras y reconocidas — no puede excluirse artificialmente del proceso de acuerdo.

167. También quisiera dirigir unas palabras de agradecimiento a los representantes de los medios de información internacionales, que han acompañado nuestros debates y han permitido que la opinión pública mundial, reflejando la verdadera conciencia de la humanidad, se percate de que la paz está al alcance de las naciones del Oriente Medio si ellas se liberan de los errores, los obstáculos y los fracasos del pasado y se dan la mano para construir la paz mediante el respeto, la comprensión y el avenimiento mutuos.

168. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): El último nombre en la lista de oradores para esta sesión es el del representante de Arabia Saudita, quien desea ejercer su derecho de respuesta. Invito al representante de Arabia Saudita, a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

169. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Como de costumbre, después de escuchar al Embajador Tekoah muy cuidadosa y atentamente, me veo obligado a aclarar las cosas, ya sea en lo histórico, en lo político o incluso en lo religioso.

170. Yo no digo que el señor Tekoah tergiversar la verdad a propósito. Tal vez lo haga inadvertidamente, porque no tengo duda de que, desde su juventud, ha sido adoctrinado en la ideología sionista. Por lo tanto, no me ofendo por lo que dice en el sentido de que a sabiendas deforme la verdad. Pero puesto que el Embajador Tekoah, en la última parte de su discurso, dijo que debía agradecer a los medios de información por haber informado acerca de este debate,

deseo señalar a su atención y a la de los miembros del Consejo el hecho de que, en gran medida, los medios de información en el mundo occidental están en manos de los sionistas, y muchos periódicos son propiedad de ellos.

171. Apenas encontramos alguna referencia, estos días, a lo que dicen los representantes árabes sobre este tema. De hecho, la prensa se ha embarcado en lo que, en Lake Success, en 1952, cuando habíamos emprendido la redacción de un proyecto de convención sobre libertad de información, mencioné una vez como las tres "S" (en inglés): deformación de las noticias; tijeras — en otras palabras, recortar lo que no agrada a algunos — y la conspiración del silencio.

172. Naturalmente, el señor Tekoah tiene que dar las gracias a la prensa internacional, a los medios de información, incluso la radio, la televisión y otros medios mecánicos de transmisión de noticias. Como ya he mencionado, el 10 ó 15%, y a veces quizá el 20% del espacio asignado a noticias en este país huésped se dedica a la cuestión de Israel o a temas afines.

173. Ayer pedí la palabra para que se me permitiera corregir algunas declaraciones del Embajador Tekoah, especialmente cuando se refirió a los antecedentes históricos de Palestina.

174. No necesito comenzar en forma historiográfica o cronológica, porque mi intervención tal vez aburriría si fuese a hacerlo. Pero si recuerdo bien — y estoy parafraseando — el señor Tekoah dijo que Palestina era estéril. Dijo algo sobre un pueblo sin tierra, queriendo significar que los sionistas vivieron a ocupar una tierra sin pueblo.

175. No necesito a estas alturas entrar a hablar del origen de la presencia de los judíos — o llámenlos hebreos — en Palestina. Eso lo haré más tarde. Para mí es suficiente decir que en 1839 Sir Moses Montefiori, un judío británico bien conocido, escribió "En la Tierra Santa los colonos judíos encontrarían mayor éxito. Aquí hallarán pozos ya cavados, aceitunas y viñedos plantados y una tierra tan rica que requiere poco abono."

176. El bien conocido escritor sionista Ahad Haam, que más tarde cambió sus opiniones acerca del sionismo, escribió sobre esta materia en 1891, antes de que Theodor Herzl redactara su manifiesto sionista en París, en 1896. En esa época el asunto Dreyfus había dividido a Francia en dos y existía mucho antisemitismo. Eso es lo que llevó a Herzl a escribir su manifiesto sionista. Ocurría en 1896 y el bien conocido escritor Ahad Haam escribió en 1891 lo siguiente:

"Nosotros en el extranjero tenemos una forma de pensar en el sentido de que Palestina hoy es casi un desierto, una región salvaje sin cultivar, donde cualquiera que lo desee puede comprar tierra a plenitud. Pero en realidad esto no es así. Es difícil encontrar tierras sin cultivar en el país. Nosotros en el extranjero pensamos que los árabes son todos salvajes y se encuentran a un mismo nivel que los animales, sin tener conciencia de lo que sucede a su alrededor. Pero ese es un completo error. Los árabes, especialmente los que habitan las ciudades, comprenden muy bien nuestras actividades en su país y

nuestros propósitos. Pero guardan silencio por el momento porque no prevén ningún peligro para su propio futuro en lo que estamos haciendo. Pero si algún día llega el momento de que nuestro pueblo desarrolle tanto su vida en Palestina como para que la población nativa se encuentre menos a sus anchas, entonces no nos van a abrir el camino fácilmente."

177. Dado que estamos en el país anfitrión, mi buen amigo Sr. Scali, le voy a decir lo que alguien manifestó en 1911, cuando yo tenía seis años y usted no había nacido todavía. El famoso geógrafo americano Ellsworth Huntington describió a Palestina en la forma siguiente, en su libro *Palestina y su transformación*: "La faja fértil y bien regada de la llanura costera filisteas." Dijo también: "El moderno campesino árabe, como el del pasado, cultiva sus granos e higos sin agua, salvo la de la lluvia; pero para las naranjas, los limones y otras cosechas más valiosas necesita humedad durante el largo y seco verano. Por lo tanto, hace muchos pozos y de ellos obtiene un abastecimiento continuo por medio de bombas."

178. No voy a remontarme más allá de 1911. La primera vez que yo personalmente visité Palestina fue en 1925. Me dijeron que el 85%, si no más, de los famosos huertos de naranjos pertenecían a los nativos de Palestina. El Sr. Tekoah dice: "Es una tierra desolada, desértica."

179. Ahora pasamos a la historia antigua. El Embajador Tekoah mencionó que Jerusalén era llamada El Quds, nombre proveniente de la palabra hebrea *Hamikdash*, que significa Templo Sagrado. ¿Templo Sagrado de quién? "El templo judío".

180. El Sr. Tekoah debería saber que cuando nuestros judíos llegaron a Jericó y a Jerusalén había una ciudad, una de las ciudades más antiguas del mundo, llamada Uru Salim. Uru es una palabra semita, como Ur, de Caldea. Uru Salim, la tierra de paz. Fuentes egipcias que datan del año 1400 A.C. hablan de esa ciudad de Uru Salim, o Ciudad de Paz, que existía antes de nuestros judíos, no de los khazars judíos, de los cuales nuestro colega descende y cuyos ancestros estaban ligados al judaísmo del siglo VIII D.C. en lo que hoy es la parte meridional de Rusia. Doscientos años antes llegó Rurik y unificó la tierra. Ese Rurik era, como usted sabe, precursor de los Romanoffs. Estoy dispuesto a corregirme si estoy equivocado. El Sr. Tekoah olvida que durante los días de los romanos nuestros judíos — no había khazars entonces, naturalmente, pues faltaban ocho siglos para que algunas tribus europeas se convirtieran al judaísmo — nuestros judíos hablaban arameo, no hebreo. El nos dice cuál es el significado de El Quds y que se deriva del hebreo. Esa palabra es árabe; es un sustantivo y el árabe es una de las más antiguas lenguas, una de las seis lenguas básicas. Por "básicas" quiero significar que había una interrelación entre verbos y sustantivos. Significa "lo sagrado". Kadis significa "santo". Kadassah significa orar en lugares sagrados. La palabra era árabe, pero no precede a Uru Salim, que es de origen semita y no de origen hebreo. Existió con Jericó, antes de que los hijos de Jacob comenzaran a llegar de Ur de los caldeos en el Irak occidental, porque las tribus seguían el pastoreo, como era habitual entonces. Cuando había sequía bajaban a través de Hauran hacia la tierra de Canaán. Si ustedes leen la Biblia

— ustedes están muy ocupados, pero yo aún la leo — fíjense en el Génesis cómo los hijos de Jacob, al norte de Jericó o de Jerusalén, tomaron una pequeña ciudad. Esas ciudades eran ciudades-Estado, con un rey. Llegaron los 12 hijos de Jacob. Jacob es uno de nuestros profetas. No crean que estoy citando de la Biblia; si alguien tiene la Biblia, yo podría leer el capítulo y el versículo respectivos. Creo que es el capítulo 32 ó 34 del Génesis. Los hijos de Jacob fueron a la tierra de Canaán — estoy parafraseando — y el hijo del rey se enamoró de una de las hermanas, Dina. No hay nada malo en ello. Un joven que se enamora de una joven. Benjamín fue el último hijo de Jacob. Yo sé que ustedes son seculares, pero también pueden ser religiosos; esto no tiene importancia. Las madres de los 11 hijos eran arameas o de otras tribus. Jacob tenía muchas esposas y concubinas en aquellos tiempos, según la Biblia y, excepto la madre de Benjamín, no eran judías. En realidad, yo no sé, porque los judíos dicen que para ser judío hay que haber nacido de una madre judía. ¿Qué podría decirse de las madres de los 11 hijos, porque, según la Biblia, Jacob tenía 12 hijos y Benjamín era el más joven?

181. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): Se convirtieron al judaísmo.

182. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Algún día de estos haremos de usted un árabe. Esto resolverá el problema. Algún día — yo no estaré aquí — todos ustedes serán árabes. Es como lo que ocurrió con los cruzados. La tribu de los *sulbiya*, que vive en el norte de Arabia, fueron arabizados; nosotros los asimilamos. Pero ustedes están distrayendo la atención del Consejo. ¿De qué se ríen? Esto es historia y la tomo de la Biblia.

183. En esos días, la gente era conservadora y tribal. Se presentaron al rey y le dijeron que su hijo molestaba a la hermana Dina. Parece que en ese momento el hijo le dijo al rey que estaba enamorado y que quería casarse con la joven. Entonces, los hijos de Jacob, sin conocimiento del padre, según el Génesis, querían pelear con el rey. El rey les dijo: "¿Por qué no se establecen entre nosotros? Nosotros nos casaremos con vuestras hijas y os daremos las nuestras en matrimonio". Parece que necesitaban mano de obra; ellos vivían en ciudades y los otros en tribus. Los hijos de Jacob pidieron tiempo para reflexionar. Luego, dos o tres días más tarde dijeron que no podían darles las jóvenes en matrimonio a menos que los varones se circuncidaran. Esto está en la Biblia. ¿Se avergüenzan ustedes de la Biblia? Entonces, el pregonero fue enviado a decir: "El rey y su hijo van a ser circuncidados para dejar que ese pueblo viva entre nosotros". Fueron circuncidados y en el tercer día, cuando los sufrimientos eran mayores, los hijos de Jacob pasaron a esos canaanitas por la espada y los mataron a todos. Este era uno de los trucos frecuentes en aquellos días, usados no sólo por los judíos sino por otras tribus para tomar parte de la tierra de Canaán. Cuando Jacob supo eso, según la Biblia, se conmovió tanto, porque era un hombre honesto, que dijo: "Salgamos de aquí, porque mañana vendrán los parientes y tal vez nos maten a todos". Entonces se trasladaron al sur y luego tomaron Jericó y Uru Salim antes de que fuera denominada El Quds que significa "la ciudad santa", porque fue la primera Qibla en el Islam, antes de La Meca. Los musulmanes, cuando oran, se dirigen a El Quds, a Jerusalén. Esta palabra no es hebrea.

Lo es Uru Salimi. El hebreo, el árabe y muchas lenguas de las tribus de la región estaban interrelacionadas. Nosotros no tenemos nada contra los judíos. Nuestro problema es con el sionismo, un movimiento político basado en el judaísmo.

184. Es como en la primera guerra mundial que, como se recuerda, fue librada, según se dice, para salvar la democracia. No fue contra el militarismo germano sino contra el mercantilismo germano. La gente necesita alguna motivación. Los sionistas europeos tenían una excusa, pues se les perseguía en Europa. Pero, ¿qué tiene que ver nuestra región con todo eso? Herzl pensó que el único camino consistía en ir a Palestina y establecer un Estado, pero olvidó — y probablemente el Sr. Tekoah desea olvidar lo que digo — que, irónicamente, muchos de los habitantes indígenas de Palestina eran originariamente judíos. ¿Quiénes fueron los discípulos de Jesucristo? ¿Eran romanos? Eran judíos. Abrazaron el cristianismo y, más tarde, a causa de la tiranía de Bizancio en la región, muchos cristianos se convirtieron al Islam, pero desde un punto de vista etnográfico los judíos originales son nuestros judíos. No interesa si eran judíos, musulmanes o cristianos: son semitas. El sionismo se originó en la Europa central y oriental. Muchos judíos que son mis amigos se oponen al sionismo y dicen que los sionistas están ensuciando su religión.

185. No tengo nada contra los judíos europeos, no me entiendan mal. Pero una vez que ustedes se convierten en agresores, nosotros tenemos que defendernos.

186. Aquí tengo información sobre nuestros judíos orientales que vinieron a Palestina como lo he dicho varias veces, del Irak occidental. Tenemos el Reino de David hasta la caída de Jerusalén, cuando Nabucodonosor conquistó a Palestina en el año 586. Eso duró 464 años. Entonces hubo un renacimiento del Reino Macabeo: 166 a 63 A.C., o sea 103 años.

187. Pero veamos ahora cuántos años duraron algunas de las otras conquistas. Veamos la conquista romana de Jerusalén y la caída del paganismo en 63 A.C. Duró 386 años. Desde Constantino a la conquista persa, 291 años. El período de dominio persa fue de 14 años. La reconquista por los bizantinos, 11 años. La conquista por los árabes musulmanes, 435 años. El dominio de los turcos musulmanes, de 1072 a 1092: 20 años. La reconquista por los árabes, de 1092 a 1099: 7 años. Las Cruzadas, 88 años. La conquista por los árabes, 42 años. Luego la Ciudad — Jerusalén — fue cedida por tratado a Federico II. Fue uno de los cruzados que revivió el dominio árabe: 278 años. Y Jerusalén bajo los turcos otomanos, que eran musulmanes, 400 años.

188. Si se suma el dominio de los musulmanes y árabes, se tienen unos 1.000 años. Los otros tuvieron algo más de 500. El argumento de “nosotros estuvimos en Palestina” es falaz. ¿Dónde estuvieron ustedes en Palestina? En Judea y en Samaria. ¿Y ustedes llaman a eso Israel? Eran pequeños enclaves, no de ustedes sin de nuestros judíos. ¿Y usted dice que todos los judíos fueron desplazados de las tierras árabes? ¿Adónde? A la tierra de Palestina, debido a su sionismo. Ustedes crearon un problema dentro y fuera del mundo árabe y adoctrinaron a la gente para que fuera

allí. Ellos eran felices. Yo viví con ellos, éramos compañeros de colegio, hablábamos árabe, comíamos lo mismo. De paso diré que yo no como cerdo. De manera que ustedes no tienen que preocuparse de su dieta. Conozco a judíos que comen cerdo. Lo menciono porque el Sr. Tekoah dijo que el judaísmo era una forma de vida y una cuestión de comida. Hay muchos judíos que comen cerdo y hacen otras cosas, como casarse con muchachas gentiles. De modo que, Sr. Tekoah no hable como si no supiera lo que está ocurriendo actualmente.

189. No estoy aquí tratando de hacer una disertación histórica. Nos ocupamos de un problema que ha causado tragedias a los judíos y a los gentiles. En esta reunión, quisiera atacar el problema tanto desde el punto de vista humanitario como pragmático, para usar una frase de William James, un norteamericano. La palabra pragmático deriva del griego y significa lo práctico, es decir, la forma en que el problema tal vez pueda ser atacado y resuelto.

190. Creo que mi colega, el Embajador Huang — a pesar de que yo no uso su terminología, él puede hacerlo —, tuvo razón al presumir que las dos superpotencias — si ustedes no quieren ser llamados superpotencias tienen derecho a ello — pero creo que Uds., las superpotencias — los Estados Unidos y la Unión Soviética — tienen los medios de resolver el problema si lo quieren.

191. Como dije en una intervención anterior, estuve en Lake Success. Israel fue creado por las dos superpotencias. Comenzaré con los Estados Unidos. Tengo aquí las memorias del desaparecido Presidente Truman y de ellas cito:

“Poco antes de mediodía, el Dr. Stephen S. Wyse, Presidente del Consejo de Emergencia Sionista Norteamericano, vino a hablarme de las víctimas judías de las persecuciones nazis y del grave problema del reasentamiento de los refugiados, que llevó, naturalmente, a una discusión del propuesto Estado judío en Palestina. Disponía de las declaraciones del Presidente Roosevelt sobre Palestina y el Secretario de Estado me había enviado una comunicación especial, dos días antes, expresando la actitud y el pensamiento del Departamento de Estado sobre Palestina:

“‘Es muy probable, decía la comunicación, que algunos dirigentes sionistas hagan esfuerzos para obtener de usted, muy pronto, algún compromiso en favor del programa sionista que está presionando por una ilimitada inmigración judía a Palestina y el establecimiento de un Estado judío allí. Como usted sabe, el Gobierno y pueblo de los Estados Unidos tienen simpatía por los judíos perseguidos de Europa y están haciendo todo lo posible por aliviar sus sufrimientos. Sin embargo, la cuestión de Palestina es mucho más compleja y en ella están involucradas cuestiones que van más allá de los padecimientos de los judíos en Europa. Hay una tensión continua en la situación del Cercano Oriente, concluía el comunicado, principalmente como resultado de la cuestión palestina, y como tenemos intereses en esa región’ — y usted mencionó hoy los intereses, Sr. Scali — ‘que son vitales para los Estados Unidos, creemos que este tema debe ser manejado con el mayor de los cuidados y teniendo en cuenta los intereses a largo plazo del país.’”

Este es el final de la cita de la comunicación del Departamento de Estado.

192. Luego continúa diciendo el Sr. Truman:

"Puesto que estaba de acuerdo con la política expresada por la administración Roosevelt en Palestina, le dije al Rabino Wyse que haría todo lo posible para tratar de concretar esa política. Había leído cuidadosamente la Declaración Balfour, por la cual Gran Bretaña se había comprometido a crear una patria palestina para los judíos. Estaba familiarizado con la historia de la patria judía y la posición de los británicos y los árabes. Me sentía escéptico al leer todos los antecedentes respecto a las opiniones y actitudes de los 'muchachos de los pantalones a rayas' del Departamento de Estado."

Esta expresión se refería a los "muchachos" del Departamento de Estado que, a diferencia de lo que ocurre hoy, acostumbraban vestir pantalones a rayas.

"Me parece que no les importaba mucho lo que ocurriera a los miles de personas desplazadas afectadas. Me pareció que sería posible para nosotros pensar en los intereses a largo plazo de nuestro país y, al mismo tiempo, ayudar a estas infortunadas víctimas de la persecución a encontrar un hogar. Y antes de que el Rabino Wyse se marchara, creo que se lo dije así, con toda claridad."

193. Ahora, hay una cita reveladora de alguien que estuvo en el Departamento de Estado y a quien yo conocí personalmente. Me refiero al Coronel William Eddy. El Coronel Eddy fue enviado como Embajador americano en la región — me refiero al Oriente Medio — para informar al Presidente sobre la cuestión de Palestina, antes de la partición. Al respecto escribió:

"El vocero del grupo, George Wadsworth" — quien, incidentalmente, en cierto momento fue Embajador de los Estados Unidos en Arabia Saudita — "presentó verbalmente una declaración convenida en unos 20 minutos" en nombre de los Embajadores de los Estados Unidos de la región. "Hubo poca discusión y el Presidente hizo algunas preguntas en la reunión, cuyas actas fueron cuidadosamente guardadas por el Departamento de Estado. Finalmente, el Sr. Truman presentó su posición con el mayor candor: 'Lo siento, caballeros, pero tengo que responder a cientos de miles que están ansiosos por el éxito del sionismo. No tengo cientos de miles de árabes entre mis electores'."

En otras palabras, si hubiera habido suficientes árabes entre los electores del Sr. Truman la cuestión habría sido distinta. No hay justicia aquí; es una cuestión de votos.

194. Ahora, Sr. Tekoah, usted probablemente ha leído el libro del Sr. Horowitz, porque lo escribió en hebreo. Fue traducido al inglés en 1953 y creo que quien lo publicó en Estados Unidos fue Alfred Knopf. El nombre del libro es *La Forja de un Estado (State in the Making)*.

195. Quiero mostrar a usted cómo el Estado de Israel se creó entre nosotros. Voy a citar a David Horowitz, un

ejecutivo de la Agencia Judía, que indica cómo se dispó la desilusión inicial respecto al voto del Comité y cómo se inició el período de actividad febril.

"El espíritu de lucha se encendió en nosotros. Nos encontramos en la oficina de la Agencia e hicimos consultas sobre la forma de poner en marcha una vez más la rueda del destino. Comenzó la lucha, los teléfonos sonaban enloquecidos. Se enviaron cablegramas a todas partes del mundo. La gente fue sacada de sus camas a medianoche y enviada con mensajes extraños y, lo más maravilloso, ningún judío influyente, sionista o no, se negó a prestarnos su apoyo en cualquier momento. Todos aportaron su esfuerzo, pequeño o grande, en el empeño desesperado de inclinar la balanza en nuestro favor."

196. Y entonces, cuando Forrestall, el 13 de diciembre, habló en ese momento al Gobernador Dewey, que era candidato a la Presidencia, respecto a eliminar Palestina del ámbito de la política partidista, el Gobernador dijo que aunque estaba de acuerdo en principio con Forrestall, era escéptico respecto a que los demócratas se ajustaran realmente a tal decisión. Esto está tomado del diario de Forrestall.

197. Y entonces — he sido testigo de esto — mi amigo el Sr. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores soviético, y Hershel Johnson — creo que fue él, si mi memoria no me falla, quien hizo tres discursos a favor de la partición en 1947, mientras nos encontrábamos en Lake Success y era suplente del Senador Austin, que fue el primer Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas — solicitaron que la cuestión de la partición fuera sometida a votación, porque en cierto momento el Sr. Austin, después de consultar con el Departamento de Estado, pensó que podríamos colocar a Palestina bajo la autoridad del Consejo de Administración Fiduciaria, tratando de encontrar una solución a este problema. Pero el Sr. Truman precipitó el voto, y nada menos que mi buen amigo, el general Rómulo — que aún está vivo y que Dios le dé una larga vida, porque es un buen amigo — hizo una declaración en contra de la partición que se prolongó durante una hora. Y entonces, de acuerdo con el General Rómulo, que así me lo contó, el Sr. Truman llamó por teléfono al Presidente de Filipinas y le dijo: "Si usted no le indica a su representante en las Naciones Unidas que vote por la partición, no habrá más ayuda americana."

198. Es por eso que me estoy dirigiendo a usted, Sr. Scali: su Gobierno es responsable de la creación de Israel.

199. Yo no sé qué hizo que el Sr. Gromyko votara por la partición. Probablemente sentía lástima por los judíos, como la sentíamos nosotros también, después de todo. Ambas grandes Potencias votaron por la partición de Palestina, pero los mayores esfuerzos fueron llevados a cabo por los Estados Unidos. Posteriormente, la Unión Soviética se encontró con que los sionistas le habían vuelto la espalda. ¿Y qué comenzaron a hacer? A trabajar con los Estados Unidos, probablemente porque tenían el dinero, mientras ustedes estaban surgiendo de la guerra. Ustedes habían tenido 20 millones de bajas en esa guerra y, por supuesto, tenían que reconstruir a su país. Por lo tanto, probablemente esa fue una razón que contribuyó, después

de todo, a la desilusión de ustedes. No lo sé; simplemente estoy pensando en voz alta.

200. Pero, de todas maneras, ustedes son las dos grandes Potencias en la zona y, como lo dijo el Embajador Huang, creo que se les debe considerar responsables de encontrar una solución rápida a este problema. No voy a mencionar las palabras de la resolución 242 (1967). Ya les dije en este Consejo que el resultado sería un cero, y tracé un círculo en el aire con mis manos. Y ahora estaría por debajo del cero.

201. El Sr. Scali hizo un discurso bien equilibrado, que me recordó la famosa frase del Embajador Goldberg: "Queremos tratar esta cuestión en forma equilibrada". Los Estados Unidos son los árbitros del destino de los pueblos. Tienen la balanza en sus manos a 6.000 millas de Palestina. El Sr. Truman quería los votos. Probablemente era un hombre bueno y sentía lástima por los judíos. Pero, ¿por qué no sentía lástima por el pueblo indígena de Palestina? ¿Son infrahumanos, acaso? Todos nosotros nos sentimos entristecidos por la persecución contra los judíos.

202. El Sr. Tekoah habla de que Haj Amin Husseini fue a Alemania durante el régimen de Hitler. Habían puesto precio por su cabeza. ¿Dónde quería que fuera? ¿Quería que fuera a Nueva York o a Londres?

203. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): El colaboró con los nazis.

204. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): ¿Colaboró? Ustedes colaboran con cualquiera para lograr lo que buscan. Rosenberg escribió ese libro acerca de la superioridad racial del pueblo nórdico. El era un judío o descendiente de judíos.

205. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): Es un nombre alemán; no era judío. Usted no sabe su historia.

206. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): La historia es clara. Muchos años antes de Hitler se me dijo por qué los judíos alemanes llegaron a tener nombres alemanes. Estaban en todas partes del mundo y se llamaban Isaac, Jacob o tenían otros nombres bíblicos, y cuando el recaudador de impuestos quería imponer ciertas contribuciones quizá algunos de ellos deseaban evadirlas. Entonces se les pidió que eligieran nombres alemanes. Había que identificar a quienes pagaban y a quienes no pagaban los impuestos.

207. He tratado este tema durante muchos años. En fin, no he querido leerles aquí partes del libro *The Jewish Mystique*, que refuerza muchos de mis argumentos. El autor era un judío muy objetivo. No tengo nada en contra de los judíos ni del judaísmo.

208. Dentro de pocos días el ilustre Sr. Brezhnev se ha de reunir en Washington con otro ilustre caballero que se llama Richard Nixon. No sólo van a cenar ni a tomar vino; van a discutir cuestiones serias, y creo que el Oriente Medio figura en un lugar prominente entre los temas que habrán de discutir, según diversas comunicaciones semioficiales que aparecieron en los periódicos de este país y en la prensa extranjera.

209. ¿Quién es Baroody para hacer comentarios respecto a Nixon y a Brezhnev? Baroody es un ser humano con dos oídos, una lengua y dos ojos, que descende de una familia muy antigua. Con el debido respeto por los rusos, que tienen una historia más antigua que los americanos, Baroody tiene algo que decir en este Consejo. Quienes no quieran oír pueden taparse los oídos. Tienen el privilegio de hacerlo. Pero no habrá paz en Palestina si esos dos caballeros no adoptan una nueva pauta de política distinta de la vieja política que descansa en el equilibrio del poder.

210. Los Estados Unidos tienen ciertos intereses, pero aún más los tiene Europa, porque en lo que se refiere al petróleo, después de todo creo que los concesionarios norteamericanos y británicos venden sólo el 5% del petróleo a este país huésped. El mundo árabe es el eje del mundo musulmán. Si se traza una línea recta desde Marruecos que está sobre el Atlántico, pasa a través del África septentrional, que es musulmana y árabe. Luego se extiende hasta los confines de la China. Tenemos ahí a Arabia Saudita, Irán, Irak, Pakistán, Afganistán y, desde el norte, Turquía, Irán y se descende hasta el Sudán. No estoy hablando de nuestro hermanos musulmanes que viven en claves y no son mayoría en ciertos países africanos. Hay 600 millones de musulmanes. ¿Se les va a circunscribir a todos ellos? ¿Los van a encerrar las dos superpotencias? Tenemos 600 millones de musulmanes en un bloque rectangular, que es uno de los más grandes en este mundo. Tienen una actitud positiva frente a todo el mundo: frente a la Unión Soviética y frente al mundo occidental. Aun si lo quisiéramos no podríamos ir en contra de la Unión Soviética ni en contra del mundo occidental. Pero en este vasto rectángulo territorial Israel fue establecido por los Estados Unidos para que sirviera de pretexto para la intervención, en la medida en que ésta ha sido una política defendida por los Estados desde la época de la República de Platón; es el equilibrio del poder. Si el señor Brezhnev y el señor Nixon van a archivar este asunto porque prevalece la política del equilibrio del poder, entonces el mundo llegará a su fin, y no por causa de Palestina. Palestina será el agente catalizador que tal vez produzca la chispa de este conflicto, que puede arrastrar a las grandes Potencias. Pero no queremos un conflicto. No queremos que se borre del mapa a los judíos, pero quizá hagan algo semejante al Sansón de la Biblia si se produce un resurgimiento entre los árabes: no para llevar a cabo una agresión, pero hay muchas otras maneras en que pueden ejercer el poder. No voy a mencionarlos para que no digan que Baroody profiere amenazas; pero no subestimen a los árabes y al mundo musulmán.

211. ¿Acaso Uds., los Estados Unidos y la Unión Soviética, van a poner en peligro su seguridad por errores de cálculo? Nosotros sabemos cuáles son las esferas de influencia, pero no las menciono para no desconcertar a algunos de mis amigos que se hallan aquí. ¿Qué es lo que van a hacer ustedes? Les vendemos el petróleo y ustedes nos venden material bélico, ¿para luchar contra quién? Para luchar contra los intereses de los Estados Unidos si lo proporciona la Unión Soviética, o para luchar contra los intereses de la Unión Soviética si lo proporcionan los Estados Unidos.

212. Sus agentes secretos han surgido de organismos que se ocupan de reunir información para su defensa, lo que es legítimo. Pero esto se ha transformado en organizaciones que pueden dar lugar a golpes de estado y al uso de agentes provocadores. Digo todo esto a sabiendas de que hay libros escritos por quienes fueron espías. Estamos viviendo días curiosos; usted, Sr. Scali, debería estar orgulloso de estos periodistas que descubren muchas cosas; usted mismo es un periodista que trata de encontrar la verdad. Por cierto, los rusos tienen una civilización más antigua que la suya; son más circunspectos. Aquellos ex agentes de la KGB — o como quiera llamárseles — no hacen lo mismo que los ex agentes de la CIA que han abandonado el servicio y escriben sus memorias.

213. Se utilizan billones, no para obtener información, sino para la subversión de los pueblos cuando les resulta conveniente. Lamento decirle, para hacerle justicia a usted, que las Potencias pequeñas estamos imitándolos. Mientras esto ocurre, los Jefes de Estado sonríen y se les fotografía; pero sus organismos están ocupadísimos y también los organismos de inteligencia de los Estados más pequeños están haciendo lo mismo entre ellos.

214. Desde un punto de vista humanitario usted es responsable, porque siendo joven aún como lo es tendrá que decir a sus dirigentes, a través de nosotros, que cambien este patrón que ha dado malos resultados. Usted, Sr. Scali, pronunció un discurso magnífico, muy bien equilibrado; una dicción magnífica, sin error alguno: transacción, cinco puntos. Saquemos la ecuación o el paralelo matemático: 1, 2, 3, 4, 5. Si ambas partes llegaran a una avenencia respecto a ciertos puntos, sobre la base de estos cinco, ¿sabe usted cuántas cifras se pueden hacer con 1, 2, 3, 4, 5? Y en el caso de que no se quiera aceptar esta solución, habrá una transacción y tendremos innumerables combinaciones de cifras y de ideas abstractas por solución.

215. Cuando existe la voluntad se encuentra el camino. ¿Por qué ustedes y la Unión Soviética no le hablan a aquel Estado que fue creado por ustedes en 1947? Puede que la Unión Soviética lo haya lamentado — no lo sé — puede que no. Puede que ustedes lo hayan lamentado, pero no lo demuestran, pues los sionistas siguen siendo aún muy, pero muy poderosos. Han penetrado en su Congreso, su Senado y su banca.

216. Ustedes saben quiénes venden el oro. Ellos han hecho buenas ganancias, Mocatt y Goldman en Londres — conozco quiénes son. Sí, los judíos saben cómo controlar los mercados. No hay nada malo en ello. Quizás todos debimos haber estado en el negocio del oro. Los judíos y los gentiles sufrimos debido a estas políticas que descansan en el equilibrio del poder.

217. Este no es mi canto del cisne. Ya me oirán otra vez. Usted sabe cuál es la situación, ya que es sumamente inteligente, porque de no ser así su ilustre Presidente no le hubiera confiado que representase al Gobierno de los Estados Unidos. No quisiera colocar en una situación embarazosa a mi buen amigo el Sr. Malik, a quien conozco desde 1948. Es uno de los diplomáticos más hábiles y capacitados. Estoy seguro de que el Sr. Brezhnev no desoirá lo que él le diga.

218. Ya es hora que nosotros, los representantes, hablemos en alta voz. Yo le hablo de esta forma a mi Jefe de Estado — y a muchos en el mundo árabe — y no me han ahorcado. Les he hablado alto a muchos en el mundo árabe y no me han ahorcado.

219. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): Lo podrían hacer.

220. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Lo ahorcarán a Ud. El dice: "Lo podrían hacer". Usted podría ser ahorcado por su propio pueblo si se excede, pero lo sentiré por Ud. porque hemos llegado a conocernos al estar sentado junto a Ud. aquí. ¿Es esto una broma? Así es como Ud. quiere hacer disminuir la tensión. A veces hago una broma para hacer disminuir la tensión, pero lo que estoy diciendo no es pueril ni infantil. Lo estoy diciendo seriamente.

221. Ha llegado el momento de dar vuelta a la página y nosotros, los diplomáticos, no debíamos actuar de manera automática, impedidos de actuar porque las camisas de fuerza de las instrucciones dadas por nuestros gobiernos no nos dejan libertad de movimientos; no nos dejan siquiera caminar debido a los pantalones estrechos del procedimiento que debemos seguir con tantos términos semánticos. Ha llegado el momento de hacer algo drástico antes de que perdamos el control de la situación. Tengo mis impresiones acerca de la situación. Muchas veces lo he dicho. Vengo de la región en cuestión y les hablo con toda sinceridad: actúen antes de que sea demasiado tarde. Ustedes, las dos grandes Potencias. ¿Que puede hacer China? Tiene sus problemas. Tenemos sus simpatías. Le dije a mi buen amigo, el Embajador Huang, que no le pedía su apoyo. Pero él dijo que es algo que depende de las superpotencias — y hoy lo confirmo — o de las dos grandes Potencias, si no les gusta que se las llame superpotencias.

222. Pueden reunirse de nuevo en julio, repetir lo mismo una y otra vez y yo traeré más libros y más documentos para citar y se leerán las respuestas prefabricadas del Sr. Tekoah. Unas las preparará él; otras las prepararán otros. ¿Adónde iremos con eso? Quizás esto es lo que Israel persigue: el *statu quo* para consolidar su dominio en la región.

223. ¿Y siempre vivirán los israelíes en una fortaleza, rodeados, como los cruzados estuvieron rodeados en distintas fortalezas militares? Ustedes saben lo que pasó con los cruzados.

224. Si los judíos quieren vivir entre nosotros, pueden hacerlo. Pero no pueden ser nuestros amos. No pueden dejar de lado al pueblo de Palestina. Ese pueblo tiene su personalidad. Es el pueblo indígena de Palestina. El acuerdo Sykes-Picot-Sazonov, firmado en 1916 por los tres aliados de la primera guerra mundial, dividió el Imperio Otomano y para disimular el colonialismo se puso el nombre de mandatos. Yo viví bajo un mandato. Siria y el Líbano eran mandatos. Sé de lo que estoy hablando. Era colonialismo disimulado. Había un mandato sobre Siria, uno sobre el Líbano, uno sobre Irak y uno sobre Palestina. Eran pueblos distintos. Conocíamos a un palestino por la inflexión de su voz. Ellos hablan árabe; abrazaron el arabismo, pero

muchos de ellos — debo decirlo — fueron judíos originales. Y esta gente — los khazars — vino y quiso dispersarlos.

225. La soberanía reside en el pueblo. Y hubo un pueblo, el pueblo de Palestina, nos guste o no. Aun si no hubiera sido arabizado, habría seguido siendo el pueblo de Palestina. Había un pueblo del Líbano, un pueblo de Siria y un pueblo de Irak. Eran entidades separadas. El mero hecho de que durante 400 años estuvieron dominados por los otomanos no les quitó su personalidad. Los británicos querían establecer un Estado para mantener las raíces del Imperio.

226. Y los sionistas condujeron a su país, señor Scali, a la guerra en 1917, cuando los alemanes estaban venciendo a los ingleses. Usted debe recordar ese hotel, el Savoy Plaza, frente al Hotel Plaza. Fue allí donde se reunieron los sionistas a fin de intensificar la propaganda británica para llevar a los Estados Unidos hacia la primera guerra mundial. El precio fue la Declaración Balfour. Fui contemporáneo de esos hechos. Conocí gente que asistió a esa conferencia. Y uno de sus embajadores en Turquía, el señor Morgenthau, estaba en contra del sionismo porque se consideraba americano. Por lo tanto, después que los británicos perdieron su imperio y se volvieron insolventes, y tuvieron que arrojar la cuestión al seno de las Naciones Unidas, se convirtió en su responsabilidad. Ustedes surgieron como gran Potencia después de la segunda guerra mundial. Las dos guerras mundiales no fueron llevadas a su país. Ustedes lucharon, ustedes enviaron sus jóvenes. No tenían por qué mezclarse con las cuestiones de los europeos — esto es mirar hacia atrás — pero lo hicieron.

227. Y vean lo que está pasando ahora, con ustedes y con su dólar. Y esto nos afecta a nosotros, porque nuestro patrimonio también está siendo desgastado.

228. Por lo tanto, la responsabilidad primordial incumbe al Gobierno de los Estados Unidos, para detener a Israel y no demorar, a fin de ver cómo, en las palabras del Embajador Goldberg, podemos solucionar el problema imparcialmente. Sr. Scali y Sr. Malik, esperamos que ustedes hablarán con sus dirigentes, si no cara a cara, por medio de comunicaciones. Ustedes tienen cómo hacerlo.

229. Baroody les advierte que será cuestión de años. No sé cuántos, pero yo sé mediante el análisis, mediante mi conocimiento de la región, que si ustedes no actúan para hallar una solución realmente justa, entonces, por la ley de retribución, llegará un punto del que no habrá regreso. Y todos vamos a perder.

230. Debo agradecerle, señor Presidente, por su indulgencia, y a mis colegas por haber sido tan pacientes conmigo. Pero, después de todo, nosotros no tenemos el poder del mundo. Lo único que podemos hacer es plantear a ustedes nuestro problema, esperando que podamos inducirlos a ejercer influencia sobre sus gobiernos, apartándose del deber anticuado del diplomático de no hacer sino lo que su gobierno le dice.

231. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Me limitaré a una observación, Sr. Baroody. En vez de dirigirse usted a las dos grandes Potencias, sería mejor que se dirigiera a todos

los miembros permanentes y a los otros miembros del Consejo de Seguridad. Dos Potencias, cualesquiera sean sus deseos, no pueden asegurar la aprobación de una resolución en el Consejo de Seguridad sin el apoyo de los otros miembros del Consejo. Le ruego que lo recuerde.

232. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Después del discurso tan elocuente del Embajador Baroody, lo que voy a decir será como un anticlímax. Es sobre una cuestión de hecho. Desearía decir al Consejo de Seguridad, en la forma más breve posible, cuál fue la posición india sobre la resolución 242 (1967) en 1967. Naturalmente, podría leer todo el texto del discurso del entonces Representante Permanente de la India, Sr. Parthasarathi, pero eso llevaría mucho tiempo. En su lugar, leeré tres párrafos de un documento distribuido ayer. El Sr. Parthasarathi dijo:

“El principio de la inadmisibilidad de las adquisiciones territoriales por la fuerza es absolutamente fundamental en nuestro enfoque y no podemos aceptar o convenir con ninguna decisión que no incluya a territorios ocupados por conquista militar dentro de las disposiciones de retiro.

“Tenemos entendido que el proyecto de resolución, si es aprobado por el Consejo, comprometerá a este a aplicar el principio del retiro total de las fuerzas israelíes de todos los territorios — repito, todos los territorios — ocupados por Israel como resultado del conflicto que comenzó el 5 de junio de 1967.

“En vista de ello, Israel no puede emplear las palabras “fronteras seguras y reconocidas”... para conservar el territorio ocupado en el conflicto reciente.” [*Véase S/10948.*]

El Consejo ya ha oído lo que yo tenía que decir.

233. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de la Arabia Saudita.

234. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Me siento obligado a contestarle con unas pocas palabras porque usted me ha hecho una pregunta. El grueso de mi declaración, que se refirió a las dos grandes Potencias, fue dirigido a nuestro buen amigo el Embajador Scali. Si la Unión Soviética quisiera establecer la paz, podría cooperar con los Estados Unidos, en lugar de que cada Potencia mire sus intereses nacionales tradicionales en la región y recurra a una política de equilibrio de poder. Eso es todo lo que yo quería significar. Pero usted sabe, señor Presidente, que yo le di el beneficio de la duda. Dije que después que los señores Gromyko y Hershel Johnson votaron por la partición, parece que ustedes tuvieron escrúpulos o remordimientos, o quizás siguieron una política que yo no entiendo, y estaban a favor de los árabes porque, como dije, los sionistas probablemente les volvieron las espaldas. No sé por qué. Ustedes podrían preguntarles a ellos por qué. Eso, después de haberlos ayudado a tener una patria en Palestina. Por ello me dirigí a nuestros amigos americanos y les pedí que cooperaran con ustedes. Lo mismo les pido a ustedes. Pero creo que los Estados Unidos cuentan más en este asunto que la Unión Soviética, porque los Estados Unidos suministran a Israel no solamente armas, sino también ayuda. Me parece que he sido claro.

235. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Con todo el respeto que le debo, pido sin embargo al representante de Arabia Saudita que tenga en cuenta mi observación. El mismo reconoció que Europa occidental estaba interesada en esa región y en su petróleo no menos que los Estados Unidos. Creo que lo estaba algo más que la Unión Soviética, pues la URSS tiene su propio petróleo.

236. Doy la palabra al representante de Israel.

237. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): Quisiera referirme muy brevemente a la observación del representante de la India. En mi intervención anterior dije lo siguiente:

“Aun el Ministro de Estado de los Emiratos Arabes Unidos, que estaba presente en las deliberaciones en el Consejo de Seguridad en noviembre de 1967, confirmó que las delegaciones árabes en realidad habían sido informadas en ese momento que el propósito de la omisión, en la resolución, de las palabras “todos” y “los” antes de la expresión “territorios ocupados” era dejar abierta la posibilidad de rectificar las fronteras.”

Y continué:

“Este entendimiento” — de que la resolución 242 (1967) dejaba abierta la posibilidad a ajustes territoriales — “fue también confirmado... por el representante de la India... aunque hoy su sucesor, por razones obvias prefiere no mencionarlo...” (*supra*, párr. 159/).

238. Podría haber agregado que por las mismas obvias razones el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto prefiere no incluir en los documentos sometidos por él al Consejo de Seguridad la declaración a la que me he referido. La frase dispositiva central en la declaración del 22 de noviembre de 1967 del representante de la India, como aparece en las actas taquigráficas, dice así: “Naturalmente, no se excluyen los ajustes territoriales mutuos...” (*1382a. sesión, párr. 53.*)

239. Lo que yo he estado tratando de destacar en todo este debate es que la resolución 242 (1967) deja abierta la posibilidad a la negociación y al acuerdo, a fin de definir algo que no fue definido en esa resolución. Esa tesis es contraria a la propuesta aquí por el Ministro de Relaciones Exteriores egipcio, quien habló de la inmutabilidad de la antigua frontera.

240. Una vez que el principio de que los cambios fronterizos son posibles haya sido establecido — y creo que este debate ha dejado bien en claro que ese principio ha sido reconocido por todos los interesados, inclusive por el representante de la India en aquel momento crítico de la resolución 242 (1967) — entonces el grado de esos cambios fronterizos tendría que ser, naturalmente, convenido entre las partes en negociaciones conducentes a un acuerdo.

241. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Egipto, quien desea formular una declaración.

242. Sr. EL-ZAYYAT (Egipto) (*interpretación del inglés*): En primer lugar quisiera decir al Consejo que no hemos sido informados de ninguna intención de esa índole; hemos sido informados de lo contrario. No me gusta decir esto en ausencia de los entonces representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos. Lord Caradon le dijo a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, medio en serio y medio en broma, que sabía muy bien inglés y que, por consiguiente, le aseguraba que las palabras “territorios ocupados” significaban todos los territorios ocupados. Naturalmente, yo no estaba presente; me lo dijo el propio Sr. Riad. Yo le hice presente esto a Lord Caradon y él no lo negó. En cuanto a los Estados Unidos, tenemos actas de las conversaciones privadas. Conforme a ellas, el Sr. Goldberg también le dijo al Sr. Riad: “Le aseguro que no se va a tocar una pulgada del territorio egipcio”. No tengo los documentos conmigo. No pensaba que los necesitaría. Declaro esto ahora con un poco de vergüenza porque no me gusta hablar de personas que no están presentes.

243. Se han producido distorsiones y han ido tan lejos que el Sr. Tekoah, en presencia del Consejo y mía, citó algo que yo nunca dije, cuando habló del pecado original. No sé de dónde lo sacó. Sólo quiero dejar constancia de que yo no dije eso.

244. Después de haber escuchado a todos los miembros del Consejo; después de haber escuchado las declaraciones hechas en nombre de Africa y del mundo no alineado; después de haber escuchado las declaraciones del representante israelí en ejercicio de su derecho a contestar y otros ejercicios, me parece que hemos estado plenamente justificados al pedir esta serie de sesiones del Consejo, a fin de examinar en este momento histórico la situación en el Oriente Medio. El representante de los Estados Unidos, muy certeramente, calificó a estas reuniones como un desafío y una oportunidad.

245. Nuestras dos principales preguntas han sido contestadas. Han sido contestadas por el mundo, representado por la abrumadora mayoría de los miembros de este Consejo, por los representantes de Africa, de Europa, América Latina y el tercer mundo, por una parte y, por la otra, por el representante israelí.

246. La primera pregunta se centraba alrededor de la continuación de la ocupación militar de las tierras egipcias, sirias y jordanas, ilegalmente explotadas y maliciosamente desfiguradas por las fuerzas militares de Israel, con el objetivo final de usurparlas en su totalidad o en parte. La contestación del mundo fue que esta ocupación era inadmisiblemente e intolerable. El Consejo en verdad dijo “no”. El Consejo dijo “no” a la ocupación, “no” a la coerción y “no” a la usurpación. La contestación del representante israelí se limita a la abierta confesión de que ellos tienen la intención de conservar lo que han ocupado por la fuerza, o de conservar lo que quieran de ello. Ellos dicen que “no habrá evacuación sin negociaciones”, con lo que quieren significar que no permitirán que ninguna negociación tenga éxito sin que resulte en una mayor expansión y anexión.

247. El representante de Israel no sólo se niega a contestar mis preguntas explícitas y repetidas acerca de lo que su pueblo piensa del principio de la inadmisibilidad de la

adquisición de territorios por la fuerza, sino que también ha rechazado y objetado duramente la declaración de principios de la Presidencia.

248. La segunda cuestión se refiere al derecho del pueblo de Palestina — dos millones y medio de personas a las que, como he dicho, no se puede dejar de lado — a vivir en paz, libertad e independencia en la tierra de sus padres y abuelos. La respuesta del mundo, una vez más, fue clara. Fue la afirmación de que es imposible lograr una paz justa y duradera sin respetar los inalienables derechos del pueblo palestino. La triste respuesta de Israel es que los palestinos no tienen lugar en Palestina; que no son una nación. Y se los invita a cruzar el río desde Palestina y conquistar el reino de Jordania, si es que realmente necesitan un país propio.

249. Estas son las respuestas claramente dadas a este Consejo, aparte de lo que los medios de comunicación de esta ciudad, anfitriona de las Naciones Unidas, hayan considerado conveniente publicar u omitir. Al hablar de los palestinos, este Consejo no debe nunca olvidar que centenares de miles existen en Gaza, centenares de miles en el Líbano y millares de otros no tienen hogares en el mundo. No son sólo los que están en la margen occidental.

250. Es obvio que deberíamos haber pasado a presentar y aprobar una resolución. Esa resolución debería resumir este debate y condenar sin ambigüedad la ocupación militar de nuestras tierras, condenar sin ambigüedad la usurpación de los derechos de la nación palestina, pedir sin ambigüedad el respeto de las fronteras internacionales establecidas. Comprendemos, sin embargo, que a causa de la seriedad de la situación se requiere más tiempo para que los miembros del Consejo deliberen sobre los próximos pasos que ha de tomar el Consejo.

251. El representante de Israel se refirió a lo que él llamó la necesidad del establecimiento de fronteras entre Israel y sus vecinos. Afirmó que nunca existieron fronteras en nuestra región y parece que tiene algún apoyo de la delegación de los Estados Unidos. Tengo que hacer un breve comentario al respecto.

252. En apoyo de sus argumentos, el representante de Israel invocó ciertas previsiones del Acuerdo de Armisticio de 1949, y en particular el artículo 5, párrafo 2 del Acuerdo de Armisticio egipcio-israelí que estipula que la línea de demarcación del armisticio no debía considerarse como un límite territorial o político. Omitió deliberadamente toda referencia a la declaración que aparece en la misma disposición en cuanto a que la demarcación de la línea de armisticio fue sin prejuzgar posiciones en cuanto al arreglo final de la cuestión palestina. Como señalé antes al Consejo, el propósito de esta sabia cláusula era evitar cualquier perjuicio a los derechos del pueblo árabe de Palestina hasta que se solucionara finalmente, como he dicho, la cuestión palestina. Esta disposición no influye sobre el carácter de las fronteras internacionales entre Egipto y Palestina en virtud del Mandato y reconocida

claramente en el Mandato sobre Palestina aprobado por la Sociedad de las Naciones.

253. El artículo 2, párrafo 2 del mismo Acuerdo de Armisticio egipcio-israelí establece que las fuerzas militares de las partes no pueden avanzar más allá de la línea de demarcación del armisticio y no deben violar las fronteras internacionales. También encontramos una referencia a las fronteras egipcio-palestinas en el artículo 3, párrafo 3, en el artículo 8, párrafo 8 y en el primer párrafo del anexo I. Hay muchas disposiciones que prueban terminantemente que las fronteras internacionales de Egipto nunca fueron puestas en cuestión incluso por los israelíes en el momento de los Acuerdos de Armisticio o por ningún otro en otro momento. Disposiciones similares pueden encontrarse también en otros Acuerdos de Armisticio entre Israel y otros países árabes.

254. Espero que la delegación de los Estados Unidos preste alguna atención a estas observaciones. Pero, seguramente la ausencia de referencias a las fronteras internacionales en una resolución del Consejo no ha de borrarlas.

255. Antes de concluir estas breves observaciones, deseo agradecer al Secretario General y a su Representante Especial las categóricas respuestas a las tres preguntas que formulé. Debiera ser obvio para todos ahora que Egipto nunca aceptó ni ciertamente aceptará una pretendida solución separada o parcial que en realidad no resolverá nada, puesto que dejará latentes las semillas de más agresión, luchas y futuros conflictos.

256. Estamos sinceramente de acuerdo con el representante de los Estados Unidos cuando juzga esta serie de reuniones como una oportunidad para descubrir dónde estamos después de casi seis años desde que el Consejo se reunió para poner fin a la guerra, llamada entonces de los seis días pero que ahora entra en su sexto año.

257. Hemos escuchado una vez más las explicaciones israelíes sobre la resolución 242 (1967), dadas bajo el disfraz de lo que fue llamado "ambigüedad constructiva". ¿No es hora de suprimir esa ambigüedad? ¿Es esa la resolución que ustedes adoptaron? ¿Son esas las decisiones que ustedes van a adoptar? ¿O es que van a decidir la partición de Egipto, Siria y Jordania? ¿No es hora de que el Consejo afirme los principios que usted ha enunciado hoy, señor Presidente? Si un texto no es claro, otros lo son, pueden y deben serlo. Por cierto, la Carta lo es; precisamente es el único documento que no podemos alterar o modificar aquí.

258. Sr. Presidente: usted y los colegas aquí presentes han dedicado a la situación en el Oriente Medio mucho de su tiempo y de su atención. Cada Estado miembro de este consejo mundial ha participado en este debate con seriedad y conciencia de la grave situación que nuestros países están enfrentando hoy en el Oriente Medio. Hemos venido a la comunidad de naciones buscando el refugio de la Carta. Sólo si encontramos esa protección se abrirá el camino a la paz y la justicia.

259. Quiero terminar expresando un agradecimiento especial a los Ministros de Relaciones Exteriores del África que

⁵ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 3*.

comunicaron a ustedes lo que resolvió ese continente. Quiero solicitar del Sr. Cissoko, que está presente aquí, que transmita el agradecimiento de Egipto al África. Los otros Ministros de Relaciones Exteriores, mis colegas del mundo árabe, no pueden esperar, por cierto, que les exprese mi agradecimiento. Pero permítame, Sr. Presidente — y esto no es sólo una costumbre — que deje constancia de mi estima y admiración por la forma en que usted ha conducido este debate y arrojado luz sobre el problema que considera el Consejo.

260. Estamos concluyendo este debate y pronto partiré para mi país. Lo haré con una gran deuda de gratitud y reconocimiento por cada palabra, que hemos escuchado cuidadosamente y que vamos a estudiar en detalle, y por el espíritu de ayuda que me ha sostenido a través de este debate. Espero poder expresar mi agradecimiento no sólo por las palabras sino por la acción emprendida.

261. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Israel, quien desea ejercer su derecho de respuesta. Creo que expreso la opinión de todos los miembros del Consejo de Seguridad al manifestar el deseo de que su intervención sea breve.

262. Sr. TEKOAH (Israel) (*interpretación del inglés*): El Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, en sus últimas observaciones, habló de dos puntos fundamentales. Primero, habló nuevamente de la cuestión de los derechos de los palestinos y trató de explicar el motivo por el cual hacía su sugerencia, la cual era simplemente su preocupación por los derechos de los árabes de Palestina.

263. Mi respuesta será dada por las palabras de una emisión del día de hoy, 14 de junio, de Radio Ammán, la capital de Jordania:

“El Primer Ministro de Jordania informó al Gabinete jordano el 14 de junio sobre el memorando que envió a los Ministros de Relaciones Exteriores árabes sobre el significado del llamamiento del Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, en el Consejo de Seguridad, en cuanto a la creación de un Estado palestino en la ocupada margen occidental y los peligros inherentes en tal llamamiento para la causa palestina.”

264. Esta es precisamente la razón por la cual, desde la primera reunión en este debate, subrayé que las referencias del Ministro El-Zayyat a los llamados derechos inalienables de los palestinos a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas eran, en realidad, una sugerencia, una propuesta, un llamamiento para desmembrar Jordania.

265. El segundo punto fundamental que mencionó el Ministro El-Zayyat fue la cuestión de la resolución 242 (1967) y su interpretación. Tomo nota del hecho de que él también repitió hoy que hay mucha ambigüedad en la resolución 242 (1967).

266. Todos comprendemos eso; creo que este debate lo ha hecho más claro que nunca. La ambigüedad, la posibilidad de interpretación, la invitación a transigir, a realizar negociaciones y concluir acuerdos se aplica también a una disposición central de esa resolución: el establecimiento de fronteras seguras y reconocidas.

267. El Ministro El-Zayyat citó el Acuerdo General de Armisticio concertado entre Israel y Egipto en 1949. En la medida en que lo pude seguir, la cita fue correcta. Encontraré la misma cita en, por lo menos, una de las declaraciones que hice a fin de recalcar que si Egipto e Israel decidían no considerar las líneas de demarcación del armisticio determinadas en el mismo como prejuzgando las reclamaciones y posiciones de las partes en el acuerdo definitivo de paz del problema palestino, entonces, obviamente, no reconocerían tales líneas como fronteras internacionales. En esa forma, ambas partes se reservan el derecho de ir a las negociaciones sobre un acuerdo final de paz con todas las sugerencias que puedan considerar apropiadas en el momento en que se realicen tales conversaciones.

268. También subrayé que ese párrafo en especial aparece en los cuatro acuerdos de armisticio concluidos entre Israel y sus vecinos árabes, es decir, entre Israel y Egipto, Líbano, Siria y Jordania.

269. Pero el acuerdo con Egipto iba aún más allá e incluía una cláusula — que cité ayer [1724a. sesión] — que decía específicamente — si es que recuerdo el texto correcto — que las líneas de armisticio no debían ser interpretadas como fronteras políticas territoriales. Creo que esto ha sido confirmado básicamente y entendido como el resultado de los debates celebrados durante esta semana en torno a la mesa del Consejo de Seguridad. Y repito, incluso un representante árabe y el representante de la India que estaba en aquel momento en el Consejo de Seguridad, y que se identificó enteramente con la posición árabe, dijeron con toda claridad que la resolución 242 (1967), que fue adoptada por unanimidad, dejaba abierta la posibilidad de modificación de las fronteras. Naturalmente, ese cambio de fronteras sólo se puede realizar mediante negociaciones y acuerdo entre las partes. Si hubiéramos de aceptar la tesis tal como ha sido expuesta por el Ministro de Egipto, nos encontraríamos ante una teoría bastante extraña, además de completamente errónea por lo que se refiere a los documentos básicos relativos a este problema: los Acuerdos de Armisticio, la resolución 242 (1967) y las declaraciones de los representantes en el Consejo de Seguridad cuando dicha resolución fue aprobada. Nos encontraríamos ante una extraña teoría de una línea — y todos sabemos qué es una línea — y ésta no puede ser ni de un milímetro de ancho, y que ha de ser considerada como frontera internacional por lo que respecta a una de las partes del acuerdo, pero no como una frontera internacional en lo que respecta a la otra. Después de todo, una línea es sólo algo teórico. Ahora ¿propone el Ministro El-Zayyat que lo que se intentó en 1948 fue que Israel reconociera esta línea teórica como constituyendo la frontera internacional para Egipto, mientras seguía siendo para este país una línea puramente teórica, sin ninguna anchura, porque se reservó el derecho? ¿Para qué? ¿Para la expansión o la agresión? Esta es una teoría insostenible en cualquier tribunal o comisión que trate de interpretar desde un punto de vista jurídico, político o histórico qué es lo que se convino en 1949 y en 1967.

270. He de terminar mi breve comentario diciendo que a pesar de esos puntos de vista e interpretaciones distintos, aún esperamos que Egipto aceptará entrar en un proceso de

negociaciones libres, honrosas, sin condición previa alguna, sin que Israel le pida que acepte de antemano posición alguna suya o de las Naciones Unidas, y que esas negociaciones a la larga traerán la paz al Oriente Medio entre Israel y sus vecinos árabes.

271. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Para información de los participantes en nuestro debate, deseo indicar que la resolución 242 (1967) se refiere al mecanismo de las Naciones Unidas en el Oriente Medio.

272. Doy la palabra al representante de Egipto.

273. Sr. EL-ZAYYAT (Egipto) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra para hacer referencia a varias cosas. Afortunadamente estaba leyendo notas que tenía en una hoja de papel y lo que dije sobre ambigüedad es lo siguiente: "Acabamos de oír una vez más las explicaciones israelíes sobre la resolución 242 (1967), dadas bajo la cubierta de lo que se denominó ambigüedad constructiva". Yo no dije que la resolución tuviese ambigüedades. Dije cortésmente que el representante israelí estaba tratando de engañar al Consejo y proporcionar explicaciones que no son las que desea este órgano.

274. En segundo lugar, nunca dije — y se puede recurrir al acta para mostrarlo — lo que él afirmó nuevamente, que dije, citando este despacho de Ammán, que pedía el establecimiento de un Estado palestino en la margen occidental del Jordán. Las actas muestran claramente que nunca dije tal cosa.

275. La tercera cuestión es la relativa a la línea que debía ser una frontera para Egipto y no para Israel. ¿Es esto realmente tan difícil? Las fronteras de Egipto eran las de Palestina, no entre aquel país y Egipto. Israel no es el Estado que heredó toda la Palestina. La única base jurídica que usted ha reconocido y que los miembros han reconocido a Israel es una línea dentro de Palestina, como se muestra en el mapa que acompaña a la resolución de 1947 sobre la partición de Palestina. Lo que queda tras esa línea — y esta es la línea de armisticio — es la tierra de la Palestina árabe y es con esta Palestina árabe que Egipto tiene sus fronteras internacionales.

276. La cuestión siguiente se refiere a la acomodación. El representante de Israel solicitó que nos acomodáramos unos a otros. No tenemos la intención de acomodarnos en Palestina e Israel puede tener la seguridad de que ni en este año, ni el próximo, en esta generación o en la próxima, nunca, nunca, logrará acomodarse en Egipto.

277. El último punto se refiere a las negociaciones. Al respecto no voy a decir nada. Aparentemente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel no ha podido convencer a su Embajador. Ayer mencioné aquí lo que el Sr. Abba Eban dijo respecto a las negociaciones bajo coacción. Sostengo sus declaraciones, porque me gustan.

278. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Jordania.

279. Sr. SHARAF (Jordania) (*interpretación del inglés*): El representante israelí ha tratado, una vez más, de sembrar

cizaña entre Jordania y Egipto. La cuestión que examina el Consejo no son las relaciones entre los países árabes, ni nuestros puntos de vista respecto al futuro de nuestras relaciones, ni la forma en que nuestros países y pueblos deben reconstituir o reestructurar las mismas. Estas son cuestiones que deben decidir los árabes entre sí. Hay un terreno y una posición común que comparten los países árabes que vinieron a las Naciones Unidas en 1967 a quejarse del ataque y la ocupación de sus territorios por parte de Israel. Esa base común es hoy que todos ellos están de acuerdo con que Israel debe retirarse de todos los territorios árabes que ocupó en 1967. Esto significa Gaza, el Sinaí, la margen occidental del Jordán, la Jerusalén árabe y las Alturas de Golán. Si hay una interpretación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad aceptada oficialmente por dos países árabes, Jordania y Egipto, es ésta.

280. Esta interpretación no la atribuyo yo ni la atribuye la parte árabe a esa resolución. Está regida por el párrafo del preámbulo que mencioné esta mañana en la 1725a. sesión; no debe haber adquisición de territorios por la guerra. También se rige por las normas del derecho internacional y de las relaciones internacionales y por el derecho de las Naciones Unidas. Esta es la interpretación que comparten los gobiernos árabes, que aceptaron la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

281. Les diré que uno siente una gran aprensión y una fuerte impresión ante la evolución de la posición israelí desde 1967 hasta hoy; es la evolución desde una situación en la que se decía que Israel quería la paz y garantías para el futuro, pero no territorios. Esto lo atestigua el hecho de que Israel, en junio de 1967, dirigido por su Ministro de Relaciones Exteriores, no votó en contra del proyecto de resolución latinoamericano⁶, que decía que Israel debía retirar "todas sus fuerzas de todos los territorios por él, ocupados como resultado del reciente conflicto". Se refería a los territorios ocupados en junio de 1967. Israel ha ido desde aquella posición a la que sostiene ahora, en que habla de fronteras convenidas.

282. Si bien el principio del acuerdo está incorporado en la resolución del Consejo de Seguridad en lo que se refiere al mecanismo de las Naciones Unidas, no se aplica a las fronteras o al concepto del retiro. El retiro está regido por el concepto de la no adquisición de territorios por la fuerza y por el principio de que las fuerzas atacantes deben, dentro del contexto de una solución pacífica, retirarse hasta las líneas que cruzaron al comenzar las hostilidades.

283. El acuerdo es una cuestión relativa al procedimiento. Está vinculado con la labor y el mandato del Representante Especial del Secretario General. Es un concepto que se aplica a la manera en que ha de ponerse en práctica la resolución. Es un concepto muy grave y peligroso el de hablar de fronteras convenidas y dar esta interpretación al llamamiento claro y categórico a la parte que por el momento no solamente ocupa el territorio nacional de tres países árabes sino que también habla por boca de varios de sus dirigentes de retener algunos de los territorios ocupados, o todos ellos.

⁶ Véase la nota 1.

284. Quería señalar a la atención del Consejo de Seguridad esa evolución tan seria en la posición de Israel y el hecho de que describe claramente su apetito de territorios y su rechazo del concepto básico en que se fundamentó la resolución 242 (1967), que es un equilibrio de obligaciones entre la paz, una paz garantizada, y el retiro de las fuerzas de ocupación a las fronteras desde las cuales partieron. Nuestra interpretación de la resolución 242 (1967) — que, de acuerdo con las declaraciones que oí de su Ministro de Relaciones Exteriores, creo que Egipto comparte — es que el retiro debe ser total y que es sólo dentro del contexto de un equilibrio de obligaciones entre el retiro total y una paz garantizada que debe aplicarse la resolución 242 (1967). Así es como la entendemos, y este es nuestro concepto con respecto a la futura paz justa en la región.

285. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Hemos llegado así al final de la lista de oradores que habían inscrito sus nombres para hoy y de la lista de representantes que habían expresado el deseo del hablar en ejercicio de su derecho de respuesta.

286. Antes de levantar la sesión, deseo leer la siguiente declaración:

287. Se me han hecho algunas sugerencias relativas de carácter provisional sobre la conveniencia de suspender, por un período razonablemente corto, las sesiones oficiales del Consejo de Seguridad en que se examina la situación en el Oriente Medio. Entre las delegaciones que me han informado que consideran que tal suspensión podría ser apropiada se encuentran las de Austria, Francia y el Reino Unido.

288. Un intercambio de opiniones al respecto con los miembros del Consejo de Seguridad ha revelado que es opinión común que esta suspensión sería útil. Puede ser aprovechada tanto por los miembros del Consejo como por los representantes de los Estados que participan en el examen de esta cuestión para reflexionar nuevamente sobre los resultados de la discusión de la cuestión en el Consejo de Seguridad. A la luz del informe del Secretario General sobre los esfuerzos realizados por su Representante Especial y de las declaraciones formuladas por todos los Estados que participan en este debate, la suspensión también podría utilizarse para nuevas consultas oficiosas entre los miembros

del Consejo de Seguridad respecto de los próximos pasos del Consejo.

289. Existe un entendimiento general de que el Consejo de Seguridad reanudará su examen de la situación en el Oriente Medio, para lo cual se convocará una sesión del Consejo a mediados de julio, en una fecha que se determinaría luego de consultas entre los miembros del Consejo.

290. Doy la palabra al representante de Egipto.

291. Sr. EL-ZAYYAT (República Árabe de Egipto) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, debido a lo serio de la situación y a que nos vemos confrontados, en nuestra región, a la tarea de tener que terminar con la ocupación militar en nuestra tierra por una guerra que se nos ha impuesto y debido también al respeto y la estimación por los tres Estados mencionados en su declaración, Austria, Francia y el Reino Unido, el Egipto acepta la suspensión del presente debate. Pero entiendo, Sr. Presidente, que usted, junto con el Presidente del próximo mes — que será el representante del Reino Unido — y el Secretario General, se mantendrán al tanto de la situación a fin de determinar cuándo habrá de reunirse nuevamente el Consejo para tratar este asunto y cuál será el propósito de esa reunión.

292. El PRESIDENTE (*traducción del ruso*): Doy la palabra al representante de Jordania.

293. Sr. SHARAF (Jordania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, siguiendo el ejemplo de mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, quiero simplemente agradecer a usted, en nombre de Jordania, por haber invitado a mi delegación a participar en estos debates del Consejo en torno a una cuestión tan seria y aguda como la que confrontamos todos. Quiero hacer extensivo a los miembros del Consejo el agradecimiento de mi delegación y de mi país por la oportunidad que se nos ha brindado. Agradezco además a todos aquellos miembros que han defendido el principio de la no adquisición de territorios por la fuerza y que han manifestado la esperanza de que se pueda lograr la paz en el Oriente Medio con base a la justicia.

Se levanta la sesión a las 20.05 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
